



# Informe de Gestión 2019/2020



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA 3**

RETOS QUE ENFRENTAMOS EN EL 2020 5

NUESTROS ASOCIADOS 8

RESPONSABILIDAD SOCIAL 9

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025 12

CERCANÍA CON NUESTROS ASOCIADOS 14

LA FELICIDAD ESTÁ EN ASECCSS 16

CANALES DE COMUNICACIÓN 18

CANALES TRANSACCIONALES 18

### **INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE, 2020 19**

1. ENTORNO ECONÓMICO 20

2. GESTIÓN FINANCIERA 21

### **INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2019-2020 31**

GESTIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALÍA 31

ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS 32

OTRAS ACTUACIONES DE JUNTA DIRECTIVA 34

OTROS ASPECTOS POR INFORMAR 35

UNIDADES DE NEGOCIOS 39

RECOMENDACIONES. 40

CONCLUSIONES 40

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 41

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ASECSS se complace en presentar a todos sus asociados, el Informe de Gestión de la Junta Directiva correspondiente al periodo 2019-2020, el cual comprende del 01 de octubre del 2019 al 31 de diciembre del 2020, ya que la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en julio del 2019 modificó el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre. A partir de lo anterior, la reforma generó un primer periodo de 15 meses.

Indudablemente el 2020 quedará en nuestras memorias como el año más difícil que muchos hemos enfrentado, tanto a nivel laboral y social como familiar. Además, el 2020 pasará a la historia como el año en que todos los asociados de ASECSS, nos convertimos en ese escudo protector para el país, ante una crisis sanitaria como no se había visto en décadas, demostrando no sólo la calidad de nuestro sistema de salud, sino también la excelencia del recurso humano con el cuenta, que dejando de lado el miedo se comprometió hacerle frente a la pandemia del COVID 19 de manera eficaz y sin tregua.

En ASECSS comprendimos que nuestro brazo solidario debía estar disponible para los asociados, obligándonos a dar lo mejor de cada uno de nuestros colaboradores e impulsándonos a enfrentar con profesionalismo e innovación los retos que se derivaron en el apoyo y atención al asociado.

A nivel administrativo y de servicio se aplicaron las medidas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias, ajustando nuestra modalidad de atención al asociado con nuevos horarios a través de cita previa y nuevos canales remotos, con la finalidad de mantener la eficiencia en el servicio al asociado.

En este periodo fiscal, la Junta Directiva se ha enfocado en construir y promover la mejor oferta de beneficios sociales en pro del bienestar del asociado y su familia, a través de nuestro Programa de Beneficios Solidarios (PROBESOL), materializando de esta forma nuestro enfoque solidario a favor del asociado; lo anterior, con una serie de medidas que han tenido por objetivo coadyuvar a nuestros asociados directamente afectados por la pandemia y ser una mano amiga mediante ayudas económicas, ayudas apremiantes, becas, reconocimiento a la excelencia académica, programas de educación financiera, entre otros.

Durante el año 2020 logramos finalizar el proceso de elaboración del Plan Estratégico para el quinquenio 2021-2025, en el que participaron miembros de Junta Directiva, la Administración y los miembros de Comités y Delegados. Este importante logro, nos presenta una meta desafiante, en varios ejes como lo son: transformación digital, experiencia del asociado, eficiencia operativa y diversificación de negocios.

Este plan marcará la ruta a seguir, las metas estratégicas y proyectos en los cuales nos enfocaremos para que ASECSS continúe siendo la Asociación Solidarista más grande del país, y la mejor opción para los colaboradores de la institución más emblemática de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social.

Los invitamos a leer este informe, el cual tiene datos que han sido auditados y, por lo tanto, podemos dar fe de que toda la información es veraz, y que fue brindada a los asociados en tiempo y forma para su respectivo análisis, a través de la página web [www.asecss.com](http://www.asecss.com), desde el 5 de febrero del 2021.

**¡PORQUE SOMOS GRANDES Y ASÍ LO DEMOSTRAMOS!**

# RESUMEN ASECCSS DIC 2020



PABLO  
VARGAS  
GARCIA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por PABLO VARGAS  
GARCIA (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.10  
17:49:57 -06'00'

Sr. Pablo Vargas García  
Presidente

## RETOS QUE ENFRENTAMOS EN EL 2020

El pasado 3 de noviembre del 2020 la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS) celebró su 37 aniversario, tiempo en el que se ha posicionado como la Asociación Solidarista más grande de nuestro país. Cada año nos trae nuevos retos, y durante el año 2020 se presentaron una serie de hechos relevantes que nos obligaron a ser innovadores en la búsqueda de alternativas para afrontar la contracción económica y la afectación social que se derivó de la pandemia COVID-19.

Dentro de los principales hechos relevantes se encuentran:

### • Crisis Sanitaria COVID-19

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 impactó profundamente la economía y a la sociedad en general, los sectores productivos presentaron considerables caídas en sus ingresos, lo cual generó aumentos en las tasas de desempleo, suspensión de contratos laborales, cierre de empresas y dificultades para mantener sus actividades, especialmente en sectores como turismo, hotelero, restaurantes, bares, inmobiliarios, comerciales, entre otros.

Como muchos sectores de la economía, ASECCSS también tuvo afectación con la pandemia en nuestras Unidades de Negocios. Con respecto al Club Los Jaúles la afectación ha tenido una implicación directa sobre el negocio, esto debido a las medidas de restricción impuestas por el Gobierno y el Ministerio de Salud, lo cual ocasionó el cierre de las instalaciones desde abril hasta noviembre del 2020.

Por su parte, en ASECCSS Vacaciones, las directrices sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud incidieron directamente en limitaciones para mantener la operativa, ya que la ocupación total del hotel se redujo a un 50%, la capacidad del restaurante se redujo a un 50%, mientras que las restricciones vehiculares provocaron una caída en la visitación por parte de nuestros socios.

Asimismo, en Oficinas Centrales y Regionales, las medidas establecidas por el Gobierno obligaron a cambiar la operativa, a controlar o restringir la cantidad de visitantes en oficinas, a buscar nuevas formas de atención al asociado a través de medios remotos de servicio y a pesar de mantener a más del 50% de nuestros colaboradores en teletrabajo, mantuvimos nuestra operativa e incluso nuestro call center amplió su horario hasta medianoche de lunes a viernes y sábados hasta las 2 p.m. Nos abocamos a buscar opciones de apoyo a nuestros asociados que son parte de la población más vulnerable, al estar al frente en la primera línea de atención de la emergencia sanitaria.

Por otra parte, se tomaron medidas internas para contrarrestar los efectos de la COVID-19, se incluyeron recursos dentro del presupuesto para la compra de mascarillas, caretas, alcohol, desinfección del edificio, entre otros. Asimismo, actividades presenciales que estaban presupuestadas, se debieron cancelar y buscar otras alternativas que nos permitieran mantener el contacto con nuestros asociados.

Por último, la pandemia impidió la realización de las giras a los centros de salud y oficinas regionales, Jornadas de Capacitación para los miembros de Comités y Delegados y la Asamblea General que debía realizarse en febrero del 2021. Los recursos presupuestados para la ejecución de Talleres y algunas acciones de comunicación fueron redireccionados a donaciones para aliviar la situación de muchos asociados.

### • Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

La ley 9635 entró a regir el 01 de julio del 2019, generando modificaciones importantes en el tratamiento y creación de impuestos como el IVA. Adicionalmente, durante el Periodo Fiscal 2019 entró a regir la modificación de nuestro periodo contable.

Antes de la entrada en vigor de la ley, el periodo contable de ASECCSS se desarrollaba del 01 de octubre al 30 de setiembre, pero con la nueva ley los cierres fiscales cambiaron a año calendario, es decir, del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Es por ello que, a partir del 01 de octubre del 2019, y para cumplir con la modificación establecida en la ley, el Ministerio de Hacienda estableció un periodo fiscal de 15 meses, el cual finalizó el pasado 31 de diciembre del 2020. Este periodo de ajuste generó cambios en la aplicación y acumulación de los excedentes, así como la fecha en la que se deberán continuar realizando las Asambleas.

#### • NIIF 9

“La Norma Internacional de Información Financiera #9, Instrumentos Financieros”, entró en vigor para el cierre contable del periodo 2019, durante este periodo contable, ASECCSS contrató la firma de Auditores KPMG para realizar la implementación de la norma, la cual finalmente fue implementada de forma satisfactoria al 31 de diciembre del 2020, siendo la primer Asociación Solidarista en apegarse al cumplimiento de las exigencias internacionales y las mejores prácticas contables de las principales entidades financieras locales e internacionales.

#### • Ley Usura

La Ley 9859 fue publicada en el Alcance 150 de La Gaceta número 147 del 20 de junio del 2020, entrando en vigor desde su publicación, con la finalidad de regular los límites o tasas anuales máximas de interés en las operaciones financieras, comerciales y microcréditos.

ASECSS emprendió un trabajo fuerte en conjunto con la FECASEP, CONASOL y la Alianza Solidarista, mediante el cual se interpusieron 3 recursos contra la Ley, con el propósito de reformar los artículos 44 bis y 44 ter. Lo anterior en virtud del impacto adverso que tenía para nuestros asociados, y por ende la Asociación hubiera dejado de percibir un monto importante de deducción automática.

Esta modificación fue finalmente publicada el 18 de noviembre del 2020, en el Alcance 305 de La Gaceta número 275. Este cambio adicionó un transitorio al artículo 44 ter de la Ley 7472 Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, del 20 de diciembre de 1994.

ASECSS en acatamiento al ordenamiento jurídico del país, es responsable en el otorgamiento de los créditos a nuestros asociados, por lo que evaluamos constantemente los impactos en nuestra base asociativa con el objetivo de no limitar la extraordinaria función social y los beneficios de los asociados a través de nuevos productos que nos permitan continuar con el apoyo a las poblaciones más vulnerables.

#### • Comisiones Tarjetas Máximas

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) publicó en setiembre del 2020 la Ley 9831, en la cual se regula la fijación de tasas máximas de intercambio y adquirencia para tarjetas de pago, así como el reglamento que normará esa actividad.

Para el caso de ASECSS, el impacto se da sobre la comisión máxima de intercambio, la cual corresponde al cobro máximo al comercio por las compras realizados en los datáfonos, de la siguiente forma:

- a) Una comisión porcentual máxima del 2% sobre el valor de compra, aplicable para casi todos los tipos y montos de transacción, dispositivos de pago y actividades comerciales.
- b) Y un 1% para las operaciones de pago en estaciones de servicio, organizaciones de beneficencia, servicios de transporte regulados por la ARESEP y peajes.

La disminución de esas comisiones empezó a regir a partir del 24 de noviembre del 2020, y la reducción de estas, es de manera gradual y se estima el mayor impacto en los ingresos de ASECSS para julio 2021.

A pesar de las afectaciones indicadas, nuestra Asociación demostró una vez más que mantiene la solidez, confianza y solidaridad, a través del apoyo constante a todos los asociados que depositan sus ahorros y sueños en nuestras manos, con el fin solidario de mejorar la calidad de vida del asociado y sus familias.

Nuevamente demostramos ser la Asociación Solidarista más sólida y solidaria del país, logrando entregar beneficios sociales por la suma de ¢2.814 millones y sobrepasando la meta de excedentes, para un gran de total de ¢52.874 millones para ser distribuidos entre los más de 40 mil asociados que orgullosamente forman parte de ASECCSS.

## PRODUCTOS Y SERVICIOS DIC 2020



## NUESTROS ASOCIADOS

El 2020 registró un total de 40.573 asociados activos que forman parte de esta gran familia solidarista. A lo largo del tiempo, nos hemos esmerado en mantener niveles de afiliación superiores al 80% de los colaboradores activos de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al final de los períodos 2017-2018 y 2018-2019, manteníamos un crecimiento importante; a finales del mes de octubre del 2019 y con base en el artículo 24 de la Ley de Asociaciones Solidaristas se tuvo que suspender (dejar de considerar como asociados activos) a aproximadamente 1.288 asociados que no contaban con sus aportes obrero o patronal al día dentro de la Organización. Adicionalmente, en agosto del 2020 se procedió a inactivar otros 319 asociados, los cuales no contaban con su aporte patronal en ASECCSS, requisito indispensable para fungir como asociado activo de nuestra Organización.

Continuamos trabajando desde la Junta Directiva y Administración para incrementar la afiliación y retener a los asociados que confían en ASECCSS, a través del convencimiento de que continuamos siendo la opción más sólida, rentable y solidaria para los colaboradores de la CCSS.

El gráfico 1, muestra de manera comparativa la cantidad de asociados de ASECCSS en los tres períodos anteriores

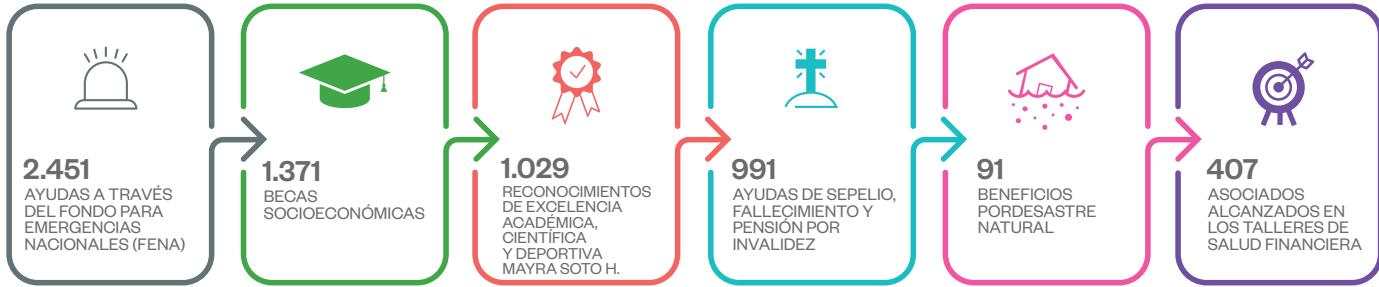


## RESPONSABILIDAD SOCIAL



### Beneficios otorgados por la UNIS

#### BENEFICIOS UNIS DIC 2020



La Unidad de Inversión Social es el corazón de ASECCSS, y año tras año se destinan fondos para robustecer los beneficios sociales que se les otorgan a los asociados que cumplen con los requisitos estipulados en el Reglamento del PROBESOL (Programa de Beneficios Solidarios).

En el periodo que les presentamos, 1.029 hijos de personas asociadas fueron beneficiados por el Programa de Reconocimientos Mayra Soto Hernández. Este beneficio se dirige a los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios durante el ciclo lectivo. También, se innovó con distinciones a estudiantes destacados en las áreas de la Ciencia y el Deporte. El monto entregado fue de ₡46.305.000 y cada reconocimiento equivale a una única entrega por la suma de ₡45.000.

El programa de Becas Socioeconómicas benefició a 1.371 estudiantes, hijos de asociados durante el año 2020. ASECCSS entregó un monto de ₡150.000 en secundaria y ₡100.000 en primaria en febrero, para los meses de marzo a noviembre el monto es de ₡40.000 mensuales para escuela y de ₡50.000 para colegio. Durante el período se distribuyó por concepto de becas socioeconómicas un total de ₡917.480.000.

En cuanto al Beneficio por Fallecimiento y Pensión por Invalidez el monto entregado fue de ₡741.177.467,29 para un total de 123 asociados beneficiados.

A nivel del subsidio por gastos de Sepelio se aprobaron 868 apoyos solidarios por este concepto, para un total de ₡116.400.000.

Un desastre natural ocurre en el momento que menos esperamos, y la Asociación apoyó en el beneficio de Desastres naturales y no naturales a 91 asociados y el monto global del beneficio fue de ₡40.246.167,84. Gracias al beneficio por desastres naturales se pudo apoyar a los asociados afectados por el Huracán Eta y Theta.

Por su parte, con el Fondo para Emergencias Nacionales (FENA) se apoyó a más de 2.451 asociados, ejecutándose un monto de ₡423.312.681 Con el FENA ASECCSS apoyó mediante bonos de alimentación a aquellos asociados afectados por la Pandemia por COVID-19, en donde se benefició a aquellos grupos familiares en los cuales se presentó desempleo, se emitieron órdenes sanitarias para cumplir cuarentena o cuando el asociado obtuvo resultado positivo de COVID-19.

Dentro de los objetivos de ASECCSS se encuentra el velar por un bienestar integral de nuestros asociados, por lo cual se impartieron Talleres de educación financiera, durante el período 2020 alcanzamos a 417 asociados a través de esta

importante iniciativa, la cual se implementó bajo la modalidad de talleres virtuales vía Zoom, para que, pese a la crisis sanitaria, los asociados pudieran seguir disfrutando de este beneficio.

En cuanto a asociados en Situación socioeconómica apremiante, debemos mencionarles que se ha beneficiado a personas asociadas en condiciones de suma vulnerabilidad, el total de beneficio entregado fue de ¢151.012.237,32

Por su parte, los Clubes Regionales que continuaron abiertos -pese a la pandemia-, representaron una opción de esparcimiento para los asociados y asociadas, los cuales disfrutaron de centros de recreo en diversas zonas del país, y la inversión corresponde a ¢6.759.150,74.

## Donaciones brindadas ante crisis sanitaria Covid-19



Durante el año 2020, la Junta Directiva de ASECCSS tomó decisiones solidarias para apoyar a nuestros asociados y a la Caja Costarricense de Seguro Social a través de donaciones de insumos sanitarios, mobiliario y equipos para la hacer frente a la crisis sanitaria:

- **Entrega de caretas de protección para nuestros asociados**

Esta Junta Directiva aprobó la compra de caretas de protección para nuestros asociados, de tal manera que se realizó la adquisición para la totalidad de asociados.

Dicho insumo se distribuyó en los centros de la CCSS, gracias a la cooperación de los miembros de Comités y Delegados, los cuales en un esfuerzo heroico entregaron el insumo de protección a sus compañeros, contra firma de recibido.

- **Comedor del CEACO**

El 6 de abril del 2020, ASECCSS le entregó a la Caja Costarricense de Seguro Social, una donación especial de 300 sillas y 50 mesas grandes para habilitar el comedor de empleados para el Centro Especializado de Atención de Pacientes con COVID-19 (CEACO).

Este espacio ha servido para que los compañeros cuenten con un lugar para disfrutar sus alimentos y continuar con la ardua labor que realizan, respetando en todo momento las directrices del Ministerio de Salud.

- **Alcohol en gel**

Esta Junta Directiva tomó la decisión de distribuir en todas las oficinas de ASECCSS -como regalía- alcohol en gel para los asociados, al ser un insumo de primera necesidad en la lucha contra el COVID-19.

- **Ventiladores portátiles**

ASECCSS apoyando a sus héroes durante la pandemia, realizó una donación a la Caja Costarricense de Seguro Social de dos ventiladores portátiles para traslado de pacientes COVID-19.

El presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Román Macaya Hayes recibió los equipos en Oficinas Centrales de ASECCSS, de la mano de la Junta Directiva, Órgano de Fiscalía y Gerencia General.

- **Entrega de contenedores para cadáveres**

ASECCSS, en el compromiso de la lucha contra el COVID-19 donó 2 contenedores para almacenar cadáveres de víctimas de esa enfermedad.

Uno se colocó en el Hospital San Juan de Dios, y el otro en el CEACO, ambos centros con alta demanda de pacientes en tiempos de pandemia.

# PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025

Durante el año 2019 la Junta Directiva planteó la necesidad de actualizar el Plan Estratégico de la Asociación, para los próximos 5 años, a través del acompañamiento y asesoramiento de una firma consultora experta e independiente que se encargara de elaborar la nueva misión, visión, valores, objetivos y metas estratégicas de la Organización.

A partir de lo anterior, la Junta Directiva de ASECCSS, en el Acuerdo No 01-2239-2019 del 17-07-2019, aprobó la contratación de los servicios de la firma consultora Brenes Artavia Consultores & Asociados S.A. para la construcción del Plan Estratégico. Este proceso involucró activamente a la Junta Directiva, Administración y miembros de Comités y Delegados.

El pasado 25 de setiembre, la firma consultora remitió a la Junta Directiva y Gerencia General el documento final donde presentó la visión seria y el horizonte estratégico definido de la Asociación, que señala de forma gráfica cómo alcanzaremos nuestro propósito estratégico y de ahí su derivación hacia un conjunto de indicadores y metas que medirán el accionar de sus principales ejecutivos, focalizándolos en el logro de nuestro nuevo propósito estratégico.

Asimismo, se identificaron una serie de proyectos que se deberán de realizar para movernos del ASECCSS actual al ASECCSS que se plasmó en el Plan Estratégico Institucional para los próximos cinco años que van del 2021 al 2025.

A partir del replanteamiento de la estrategia para los próximos 5 años, continuaremos enfocándonos en el desarrollo de productos y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

Este logro histórico nos permitió construir y definir las principales declaraciones que resumimos a continuación:

## MISIÓN. RAZÓN DE SER, ¿POR QUÉ EXISTIMOS?

**Trabajar con pasión, ofreciendo servicios integrales,  
para el bienestar de los asociados y sus familiares.**

## VISIÓN. ¿HACIA DÓNDE VAMOS?

**Ser la asociación líder del solidarismo costarricense y la primera opción para  
el bienestar económico y social de los colaboradores de la CCSS.**

## VALORES: Guía de nuestras conductas y comportamientos

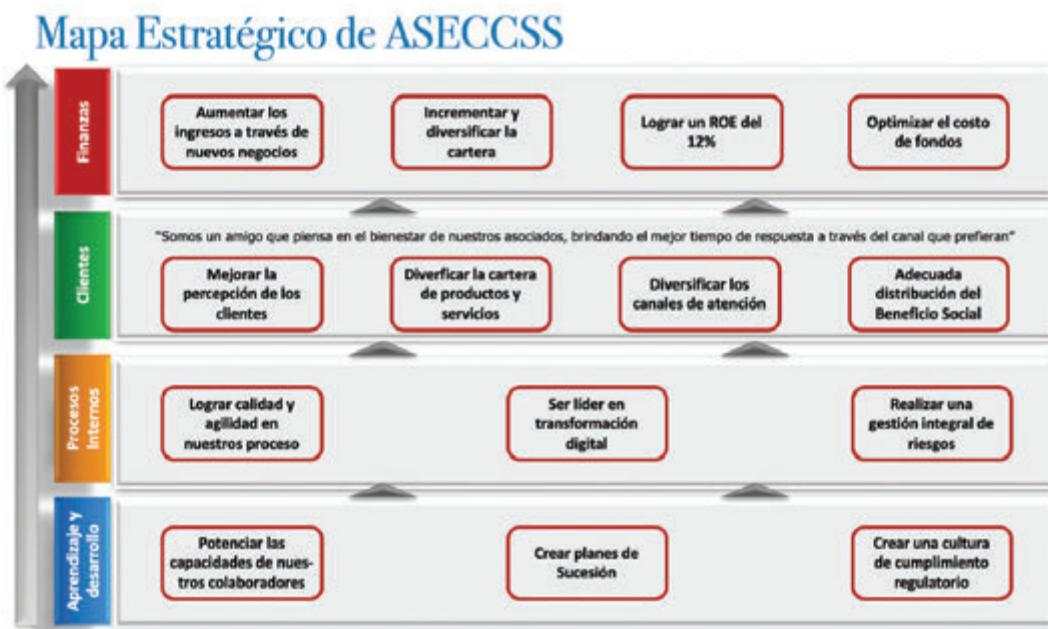


## PROPÓSITO ESTRATÉGICO: Meta desafiante que reta a los recursos actuales

Además de proveer sentido de dirección, el propósito representa una “meta desafiante que reta a los recursos actuales” y promueve el esfuerzo coordinado de todos.

“Seremos un referente en transformación digital en el solidarismo costarricense, mejorando la experiencia de nuestros clientes y la eficiencia de nuestras operaciones. Diversificaremos nuestros negocios alcanzando un 15% de los ingresos provenientes de “otros” negocios. Y nos mantendremos como líderes en rentabilidad en el sector solidario y cooperativo con un ROE del 12%”

El plan estratégico permitió desarrollar el mapa estratégico de la Asociación, esto es, la representación gráfica de los objetivos organizacionales ubicados en las 4 perspectivas del Cuadro de Mando Integral, con indicadores de medición establecidos para cada uno de los objetivos.



## PROGRAMA DE BENEFICIOS ASECCSS DÉBITO GOLD



Durante el año 2020 se ha trabajado en el remozamiento de la imagen de los convenios, así como en la búsqueda de nuevas alianzas que generen valor a nuestros asociados. Es por ello que nuestro programa de beneficios se conoce actualmente como Plan de Beneficios ASECCSS Débito Gold, en aras a ligar las alianzas a una mayor utilización de nuestra tarjeta de débito.

El programa de puntos CashBack de ASECCSS devolverá a nuestros asociados más de ¢40 millones, ya que durante el mes de febrero 2021 a los asociados que acumularon 2.000 o más puntos y haber cumplido 12 meses sin redimirlos, se les acreditarán automáticamente en su cuenta, siendo la única tarjeta de débito a nivel nacional con un plan de puntos CashBack.

Como parte del plan de trabajo de nuestro programa de beneficios se logró lo siguiente:

1. 45 convenios formalizados durante el año, respaldados con contratos validados por el área legal de ASECCSS y firmados por nuestro representante legal.
2. 24 nuevos contratos en proceso de formalización.
3. Actualización constante en sitio web de ASECCSS y promoción a través de redes sociales.
4. Reactivación de Clubes regionales: se visitó cada uno de los clubes para hacer una valoración general del sitio en compañía con el encargado de Salud Ocupacional de ASECCSS, para abordar temas de Ley 7600, plan de emergencia y que los clubes cuenten con estándares adecuados de funcionamiento acordes con la Ley.

## CERCANÍA CON NUESTROS ASOCIADOS

Esta Junta Directiva, así como a la Administración, se complacen en haber llevado a cabo tres eventos virtuales para asociados, los cuales se detallan a continuación:

### Gotas de esperanza

A través de nuestro Facebook ASECCSS Costa Rica transmitimos un programa de ASECCSS TV, un conversatorio con especialistas en los temas de motivación, crecimiento personal y gestión de emociones, a través del cual propiciamos un momento de reflexión, paz y esperanza. El proyecto nos permitió apoyar a nuestros asociados en los tiempos de crisis que se originaron a causa de la COVID-19.

Transmitimos dos programas en el mes de agosto del 2020 en los que se contó con la participación del conocido motivador don Miguel Leitón y se abordaron los temas: "La Resiliencia", "Interpretación de las crisis" y "Sacando lo mejor de nosotros".



## Show de la alegría

El Show de la Alegría es una iniciativa virtual para que la Organización mantenga la cercanía con los asociados en tiempos donde la presencialidad se tuvo que descartar para respectar los lineamientos de higiene en atención a la pandemia. De esta forma, brindamos un espacio de entretenimiento, concursos, música, retos temáticos, entre otros.

Durante el mes de setiembre, transmitimos 4 programas en directo a través del Facebook de ASECCSS Costa Rica. Los viernes de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., y los sábados de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. Los programas facilitaron un espacio para que el asociado y su familia, compartieran con la Organización desde un ambiente seguro y que respetara las burbujas sociales.



## Show de la alegría: versión fiesta navideña

En el mes de diciembre, realizamos cuatro Show de la Alegría versión Fiesta Navideña, para transmitir alegría y espíritu navideño durante los tiempos de pandemia. Los asociados participaron en concursos, dinámicas, retos temáticos y rifas, y nos enviaron videos de ellos compartiendo con sus familias, los cuales se difundieron en los programas.

Todas las transmisiones se realizaron en directo por el Facebook ASECCSS Costa Rica, y durante el segundo programa realizamos el cierre de campaña promocional 2020, La Felicidad está en ASECCSS.



## LA FELICIDAD ESTÁ EN ASECCSS

### CAMPAÑA ANUAL A DIC 2020



#### • Campaña promocional anual

Durante el 2020 la campaña promocional se denominó: La felicidad está en ASECCSS.

Aunque en un primer momento teníamos programadas las tradicionales visitas a los centros de la Caja Costarricense de Seguro Social, la pandemia y el acato a los lineamientos de las autoridades de salud nos hizo dar un giro a las actividades para mantener la cercanía con nuestros asociados, y de ahí nació la idea de las giras virtuales, las cuales se denominaron: “El Show de la Alegría”.

Los cuatro programas iniciales se transmitieron en setiembre 2020, y el éxito y excelentes comentarios de nuestros asociados nos motivaron a realizar cuatro programas más en el mes de diciembre, denominados “El Show de la Alegría Fiesta Navideña”.

#### • Premios del cierre de campaña

##### Asociado Gold

Entre los asociados que tuvieran suscrito un ahorro, un crédito y el traslado de salario en la Asociación, se sacaron 7 ganadores, uno por provincia en un sorteo con los siguientes premios:

- ₡1.500.000 • ₡1.000.000 • ₡750.000 • ₡500.000 • ₡350.000 • ₡300.000 • ₡250.000

##### Participación por traslado de salario

En el sorteo de cierre de campaña se rifaron 7 premios de 500 mil colones, uno por provincia, entre los asociados con traslado de salario en la Asociación.

## **Participación por Ahorros Extraordinarios**

Entre todos los asociados que durante el período de la promoción suscribieron un ahorro nuevo o realizaron una modificación mayor a 5 mil colones, se rifaron 7 premios de 350 mil colones, uno por provincia.

## **Participación por crédito**

Entre los asociados que formalizaron créditos de marzo a noviembre, se rifaron 7 certificados de fines de semana en el Hotel Fiesta (todo incluido para 4 personas, 3 días y 2 noches).

## **Participación por fidelidad**

Para ASECCSS es muy importante la fidelidad de los asociados, por eso entre todos los asociados activos se rifaron 7 tarjetas ASECCSS Débito Gold por ¢250.000 cada una, un premio por provincia y varios electrodomésticos.

### **• 37 aniversario de ASECCSS**

En el 37 aniversario de ASECCSS todas nuestras oficinas se vistieron de celebración, para recibir a los asociados que nos visitaron con globos, música y un cup cake en burbuja, para celebrar el cumpleaños de ASECCSS.

Este año tomamos la decisión de evitar el tradicional pastel con canto de cumpleaños para seguir los lineamientos de salud, y evitar la mayor exposición de los alimentos, con el fin de garantizar el mayor aseo.

A los primeros asociados que realizaron trámite se les entregó una camiseta de la campaña promocional. Además, se realizó el sorteo de una pantalla de 50", una barra de sonido y un reloj inteligente.

### **• Sorteo del Día del Solidarismo y cumpleaños de ASECCSS**

En el 2020 celebramos en grande el Día del Solidarismo, porque en el contexto del 37 aniversario de ASECCSS sorteamos 37 millones de colones entre todos los asociados activos.

El 9 de noviembre transmitimos en directo por medio del Facebook de ASECCSS Costa Rica el sorteo de 120 premios de ¢250.000, entre todos los asociados activos y 7 premios de un ¢1.000.000, uno por provincia. Para este sorteo se incluyeron todos los asociados activos del país que se afiliaron antes del 02 de noviembre.

## CANALES DE COMUNICACIÓN

En el periodo de octubre 2019 a diciembre 2020, ASECCSS puso a disposición de los asociados los diferentes medios de comunicación para informarles de las promociones, publicidad, comunicados oficiales, entre otros.

Para ello, ASECCSS desarrolló una estrategia de comunicación que involucra todos los medios de difusión hacia el asociado.

Entre los principales medios de comunicación digitales se destacan:

- Sitio web: [www.aseccss.com](http://www.aseccss.com)
- Facebook ASECCSS Costa Rica
- Instagram: ASECCSS.
- Twitter: AseccssCR
- Web Máster de la CCSS.
- Sistema de mensajería celular.
- Canal de Youtube ASECCSS Noticias.

Entre los medios de comunicación impresos están:

- Brochure
- Afiches

## CANALES TRANSACCIONALES

Como complemento a nuestra cobertura nacional a través de las 15 oficinas ubicadas en las cercanías de los principales centros de salud del país, y con un equipo de promotores y ejecutivos móviles que visitan constantemente la red de atención médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, contamos con una red de canales transaccionales digitales como lo son nuestra Plataforma de Servicio en Línea (PSL), App ASECCSS Móvil y los Kioskos ubicados en las oficinas regionales.

Además, continuamos modernizando nuestros canales transaccionales con la finalidad de que nuestros asociados puedan realizar cada vez más transacciones y servicios por medio de nuestros medios digitales, de forma segura, con el reforzamiento de innovadoras medidas como el ASETOKEN, contando con los más altos estándares de seguridad de la información.



# INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE, 2020

*En cumplimiento con lo establecido en los artículos 18, 33, 34 y 37 del Estatuto de ASECCSS, el artículo 27 y 33 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, presento el informe anual correspondiente a la Tesorería de la Junta Directiva.*

*Me complace exponer ante nuestros asociados el informe elaborado con los datos de los Estados Financieros Auditados del periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020.*

*En este periodo fiscal los datos contables han sido auditados por la firma de Auditoría Externa Despacho Deloitte quienes han realizado cuatro visitas para la revisión de la información Financiera Contable.*

**Mensaje de la Tesorera**  
Katherine Víquez Ledezma

De la adversidad una oportunidad, la crisis sanitaria nos golpeó fuertemente en el 2020 con la llegada de la COVID-19, puso a los países del mundo frente a grandes desafíos y retos, poniendo a prueba nuestra capacidad de adaptación ante un panorama convulso desde la perspectiva financiera, de salud, emocional y duelo por la pérdida de vidas humanas.

La Asociación no se opacó ni se contrajo ante tal adversidad, dio un golpe de timón rubio al éxito, llegando al final de este 2020 a buen puerto, sólida financieramente y con un espíritu de solidaridad más fortalecido, con una visión estratégica que se impregna en nuestra piel día tras día por lograr mejorar la calidad de vida de nuestros héroes solidaristas.

Como tesorera de esta Asociación me siento muy orgullosa y satisfecha de los resultados obtenidos en este periodo tan abatido, que sacó lo mejor de nosotros como Junta Directiva y cuerpo administrativo, tomando siempre las mejores decisiones de manera oportuna y segura, que garantice la sostenibilidad financiera de nuestra amada Asociación.

La estrategia financiera del periodo 2019-2020 se mantuvo enfocada en la administración óptima de los recursos confiados por nuestros asociados, garantizando un rendimiento sobre sus aportes superior a las alternativas de inversión del mercado, sin dejar de lado el componente social que nos caracteriza.



Esta Junta Directiva, mantuvo una política de austeridad, con un estricto control del gasto, mediante arduas revisiones y ajustes en el presupuesto, garantizando de manera continua un seguimiento y control del cumplimiento de las metas planteadas.

Por otra parte, logramos una disminución considerable del gasto financiero mediante exitosas negociaciones con las entidades financieras, mejorando a su vez la estrategia de fondeo para capital de trabajo al menor costo posible, logrando disminuir el apalancamiento bancario.

La buena administración y gestión realizada en el periodo 2019-2020, se refleja en los resultados de excelencia obtenidos, cumpliendo nuestra misión **"trabajar con pasión, ofreciendo servicios integrales para el bienestar de los asociados y sus familiares"**.

Nuestro trabajo, entrega y dedicación aún no acaba, todo lo contrario, estamos iniciando este 2021 con un enfoque claro, con una ruta marcada a la excelencia, calidad humana, innovación, solidaridad y compromiso con más de las 40 mil familias que representa esta gran Asociación en la economía nacional. Seguiremos sin duda alguna brindando un servicio integral, haciendo crecer su patrimonio de una manera sostenida y rentable en el tiempo.

Gracias por su confianza y lealtad, juntos somos la Asociación Solidarista más grande y sólida de nuestro país.

## 1. Entorno económico

A finales del 2019, palabras como “confinamiento”, “uso obligatorio de mascarillas” “alcohol en gel” y “distanciamiento social” eran totalmente desconocidas para la mayoría de nosotros, pero hoy forman parte de nuestro vocabulario cotidiano; la pandemia de la COVID-19 sigue afectando todos los aspectos de nuestras vidas.

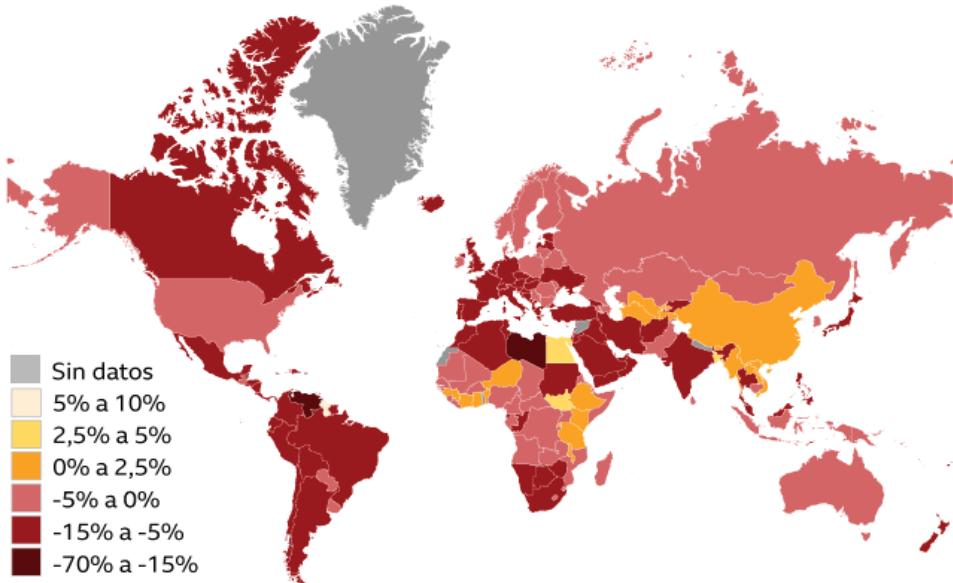
Las restricciones establecidas por los países para controlar la propagación del virus y aliviar así la presión sobre los sistemas de salud vulnerables y sobrecargados, ha tenido un profundo impacto en la economía mundial, dejando en segundo plano el crecimiento económico y resguardando a toda costa la vida humana.

Ha sido notable el cierre de pequeñas, medianas e incluso de grandes compañías producto de la desactivación económica que se materializa en los altos índices de desempleo en todo el mundo.

El FMI (Fondo Monetario Internacional) estima que la economía mundial se contrajo un 4,4% en el 2020. La Organización describió la caída en el crecimiento económico como la peor desde la Gran Depresión de la década de 1930. La única economía grande que creció en el 2020 fue China, la cual registró un crecimiento del 2,3%.

GRÁFICO 1. Entorno Económico.

### Mayoría de los países en recesión Crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: Fondo Monetario Internacional, FMI

BBC

La reactivación económica será un proceso de años para alcanzar nuevamente la tendencia del crecimiento económico, todo dependerá de factores como la evolución de la pandemia, la disponibilidad de las vacunas, la capacidad de los países de mantener las políticas de apoyo y de las estrategias macroeconómicas que cada país implemente para reactivar la economía.

En el caso de Costa Rica, la pandemia llega en momentos complicados en nivel de las Finanzas Públicas y se agrava más la situación económica del país, con un riesgo latente de caer en default, si no se toman las acciones y medidas necesarias para sanar las finanzas públicas. El aumento del desempleo, el decrecimiento en la producción interna, la caída del precio de los Eurobonos y el aumento en la pobreza son solo algunos de los rubros que se vieron agravados durante el 2020.

Durante el tercer trimestre del 2020 la producción interna (PIB) del país mostró una variación de -6,7% de acuerdo con la información publicada en la página del Banco Central de Costa Rica (BCCR) el pasado 23 de diciembre. La estimación del Central es de -5% para el cierre del año.

El 2021 implica grandes desafíos para nuestro país, un gobierno proactivo y empoderado para la toma de decisiones trascendentales que marquen el rumbo seguro para la sostenibilidad de las Finanzas Públicas y brindando los mecanismos necesarios para la reactivación económica, sin dejar de lado el tema sanitario.

## 2. Gestión financiera

La Asociación Solidarista de Empleados de la CCSS, en este 2020 se preocupó por garantizar a toda nuestra familia solidarista el bienestar económico y social, estando atentos a las necesidades de nuestros asociados y brindando los productos y servicios requeridos para el logro de nuestro fin primordial, darles un servicio oportuno y de calidad.

La administración en conjunto con la Junta Directiva actuó diligentemente y se tomaron decisiones de manera oportuna, garantizando la administración óptima del patrimonio, lo cual se ve reflejado en el rendimiento sobre el patrimonio (ROE) del **16.67%** y un excedente consolidado de **₡52.874** millones de colones, cifra récord en la historia de ASECCSS.

Seguidamente, se muestran los aspectos más relevantes de la situación financiera de la Asociación, así como de la gestión correspondiente al periodo 2019-2020.

### • Sostenibilidad, Solvencia y Solidez Financiera:

Una frase muy popular dice “*Lo que no se mide, no se controla*” por esta razón las empresas frecuentemente emplean indicadores para medir su fortaleza, y así poder tomar decisiones oportunas tales como: crecimiento, liquidez, endeudamiento, rentabilidad, entre muchas otras.

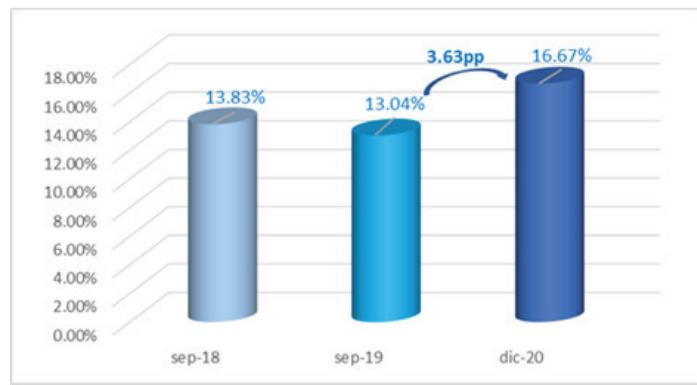
En este 2020 ASECCSS se encuentra más sólida que nunca, tal como se muestra en la siguiente gráfica con el crecimiento de nuestros excedentes y la rentabilidad del patrimonio de los últimos 3 años.

GRÁFICO 2. Excedentes



\*Fuente: Dirección Financiera Asecrss

GRÁFICO 3. Rendimiento sobre el patrimonio

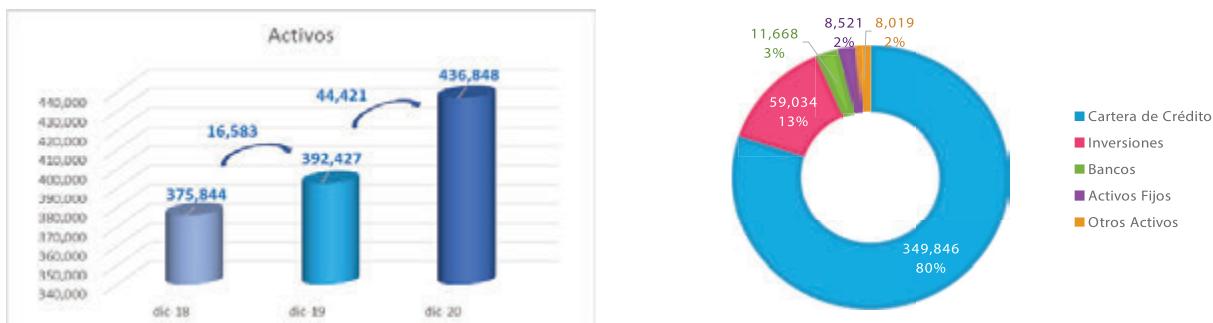


\*Fuente: Dirección Financiera Asecrss

## • Activos

Al 31 de diciembre del 2020, la Asociación acumuló un total de activos ¢436,848 millones, presentando un crecimiento de 11.32% con respecto a diciembre 2019 y superior a diciembre 2018 donde se tuvo un crecimiento de 4.41%.

GRÁFICO 4. Activos

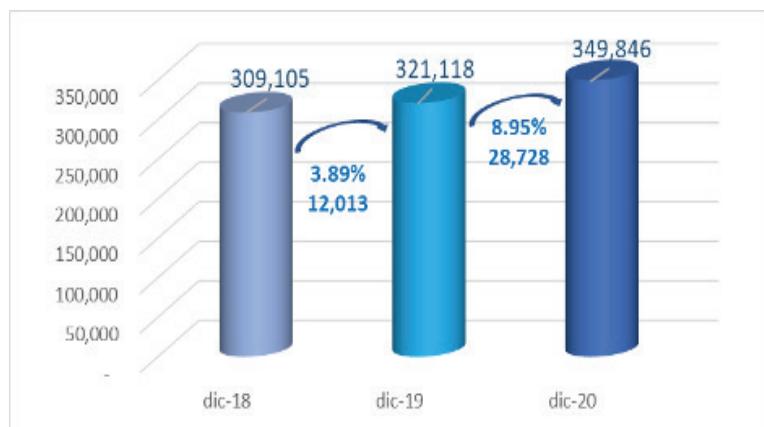


\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

Este activo está conformado principalmente por la Cartera de Crédito que representa un 80% y un 13% de la Cartera de Inversiones, nuestros principales activos productivos generadores de rentabilidad.

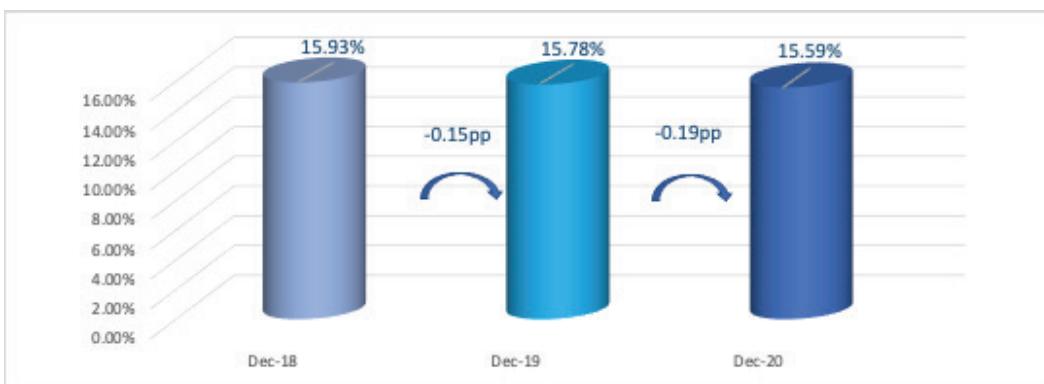
La Cartera de Crédito presentó un crecimiento de 8.95% con respecto a diciembre 2019, y superior a diciembre 2018 donde se tuvo un crecimiento de 3.89%. La tasa promedio ponderada de la cartera de crédito cerró en un 15.59% al 31 de diciembre del 2020.

GRÁFICO 5. Saldos de Cartera de Crédito



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

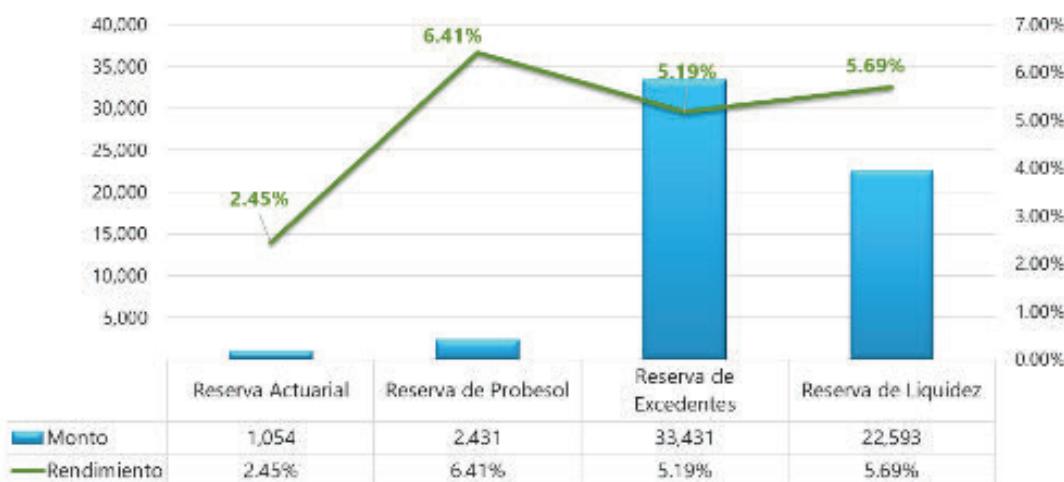
GRÁFICO 6. Tasa Promedio Ponderada Cartera de Crédito



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

La cartera total de inversiones representa la suma ¢59.508 millones con un rendimiento del portafolio del 5.37%, el cual se encuentra distribuido en cuatro reservas: Actuarial, Excedentes, Liquidez y PROBESOL.

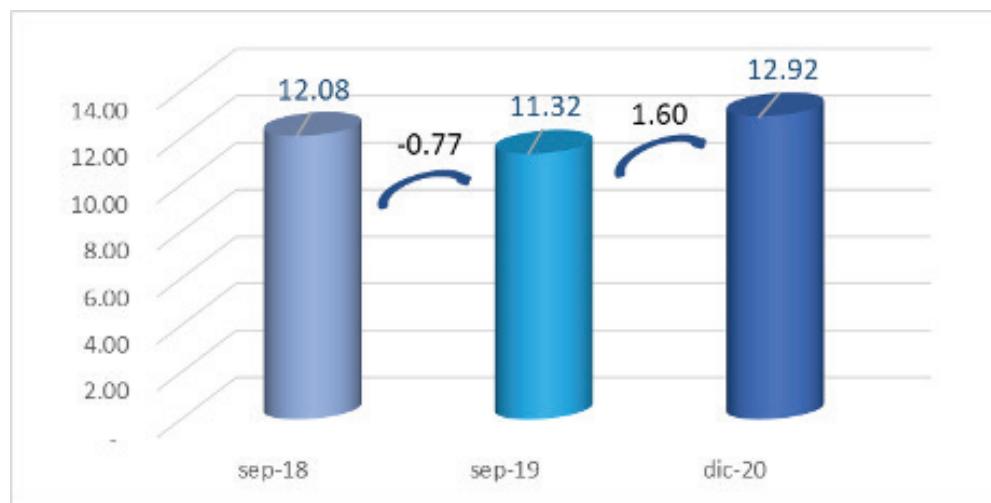
**GRÁFICO 7. Inversiones**



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

Al 31 de diciembre del 2020 la posición de liquidez de ASECCSS en el corto plazo es del 12,92 veces, es decir, por cada colón de pasivo a corto plazo la Asociación cuenta con 12,92 colones para hacerle frente, sin duda alguna representa una posición muy sólida a nivel del flujo de caja administrado. Tal como se muestra en la gráfica.

**GRÁFICO 8. Razón Circulante # de veces**

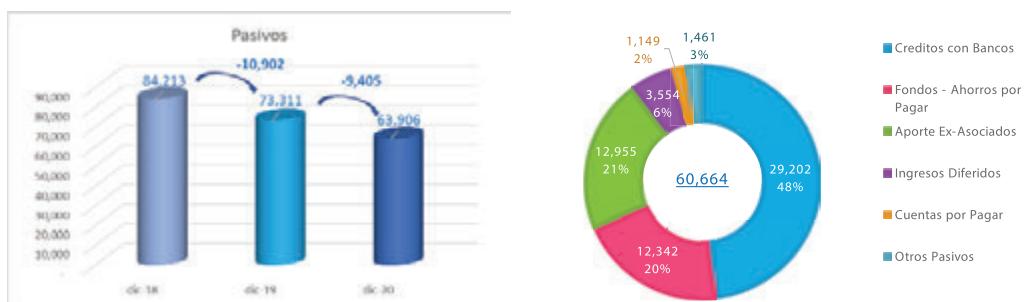


\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

## • Pasivos

Al 31 de diciembre del 2020, los pasivos presentan una disminución del 12.83% (9,405 millones) con respecto a diciembre 2019, siendo el resultado de una estrategia financiera ardua que nos llevó a negociar con las entidades financieras las mejores condiciones a nivel del mercado financiero, obteniendo un resultado exitoso, disminuyendo el apalancamiento bancario en ¢12.803 millones con respecto a diciembre del 2019, cerrando con una tasa promedio ponderada de la deuda de un 7,36%.

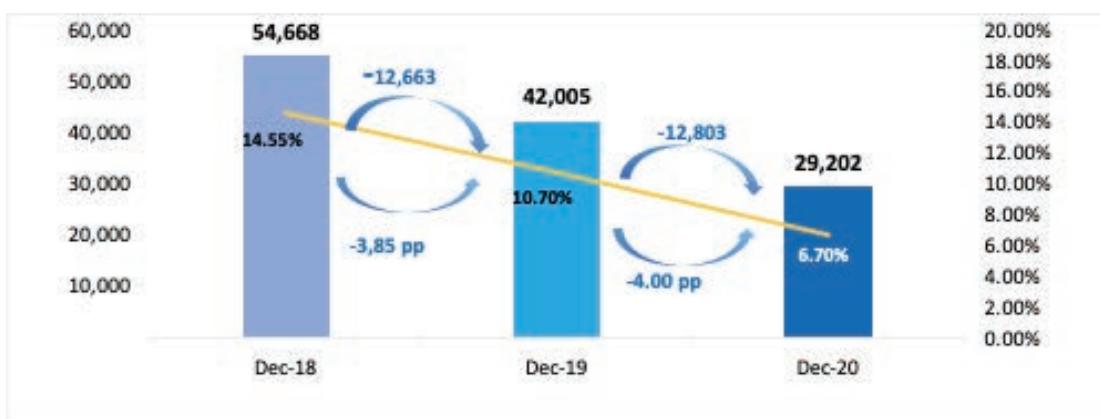
## GRÁFICO 9. Pasivos



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

Podemos destacar el aprovechamiento de recursos propios para mantener los requerimientos de liquidez y financiamiento a nuestros asociados, con una baja significativa de recursos bancarios por deuda, siendo que en dos años se ha reducido en ¢25,466 millones estas obligaciones.

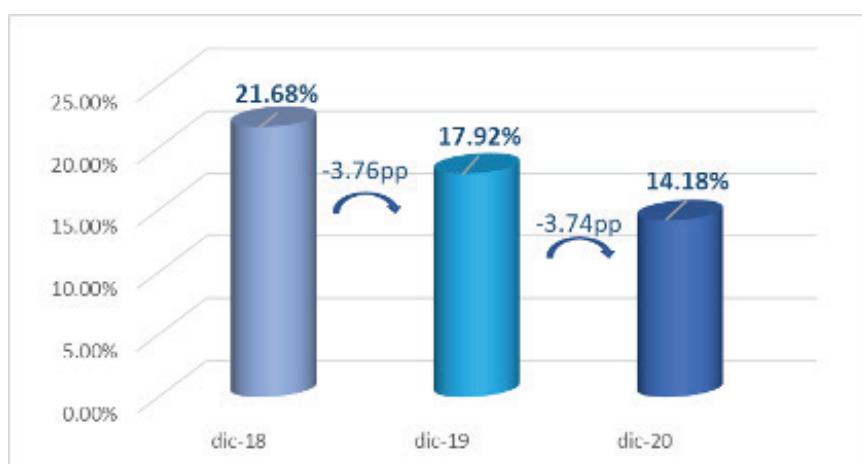
## GRÁFICO 10. Apalancamiento con Bancos



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

El índice de deuda disminuyó en un 3,74% con respecto al 2019, al 31 de diciembre del 2020 el total de activos representan el 14.18% del activo total, lo que refleja un nivel de deuda sumamente bajo y controlable. A continuación, se muestra la tendencia a la baja de los últimos 3 años.

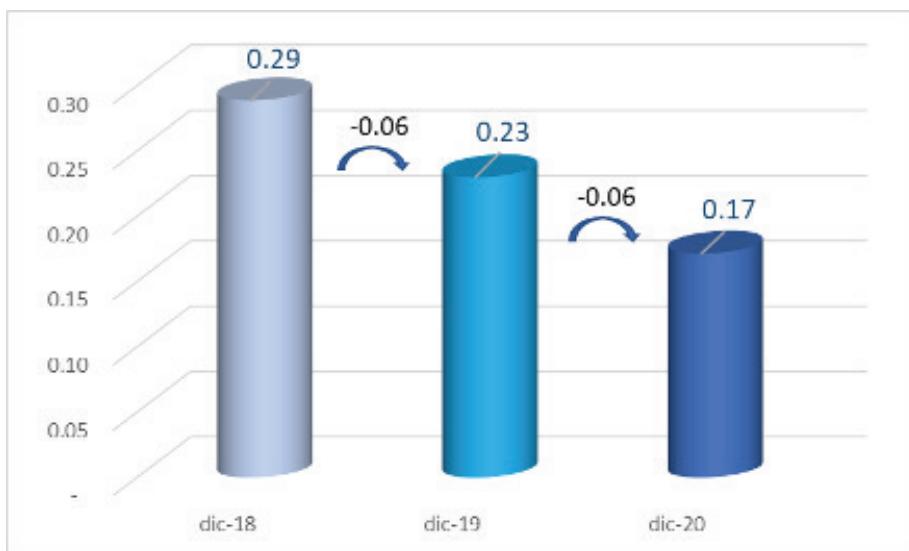
## GRÁFICO 11. Índice de Deuda



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

El índice de endeudamiento al 31 de diciembre del 2020 es de 0.17 , lo que significa que la deuda total representa un 17% del total del patrimonio. Tal como se muestra en el gráfico siguiente:

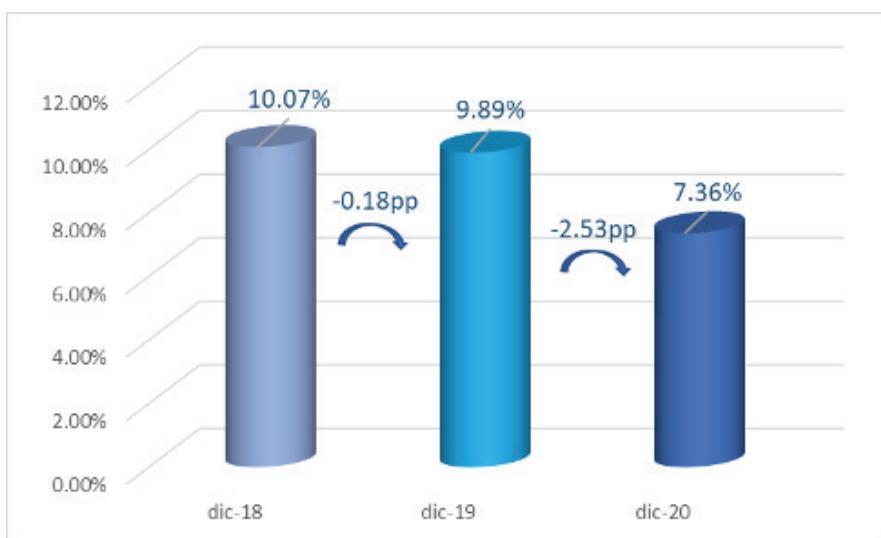
GRÁFICO 12. Índice de Endeudamiento # de veces



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

La tasa promedio de deuda que equivale al costo de los recursos financiados, disminuyó en 2,53 pp con respecto a diciembre 2019.

GRÁFICO 13. Tasa Promedio de Deuda



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

Se cumplió con la meta de incrementar los ahorros voluntarios de nuestros asociados, para ello nos preocupamos por ofrecer la mejor tasa del mercado, otorgando un producto con un excelente rendimiento y la respuesta a esta propuesta se traduce en un incremento del 40% con respecto a diciembre del 2019, gracias a su confianza.

GRÁFICO 14. Ahorros Voluntarios vs Presupuesto

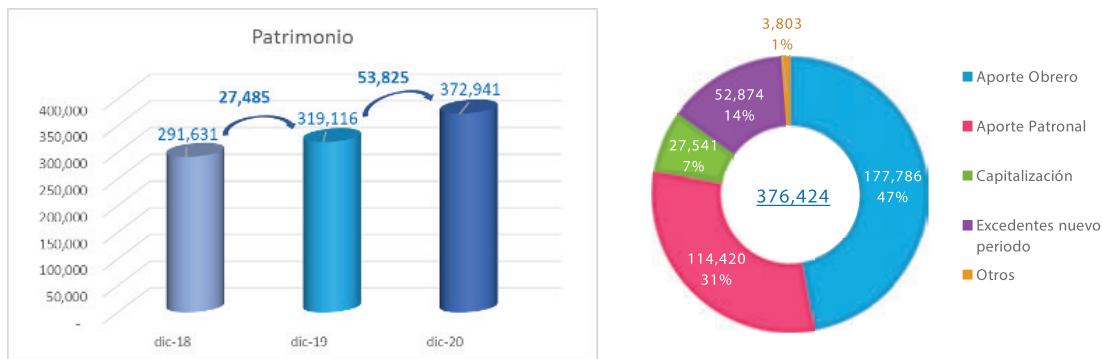


\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

## • Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2020, nuestro patrimonio solidarista alcanzó la suma de **₡372,941 millones**, un incremento del **16.87%** con respecto al 2019, este incremento hace posible abarcar cada vez más las necesidades de nuestros asociados, contando con los recursos necesarios para suplirlas.

GRÁFICO 15. Patrimonio



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

## LO LOGRAMOS

Con mucha satisfacción nos complace informarles que para este 2020 superamos todas nuestras expectativas y metas planteadas, donde el actor principal de este logro son todos nuestros asociados que nos motivan y retan cada día para ser mejores.

## Excedentes

Para el mes de diciembre 2020 se alcanza un excedente consolidado de **₡52,874 millones** con un incremento del **40.32%** con respecto al cierre de septiembre 2019 por la suma de **₡37,681 millones**, logramos incrementar el excedente en **₡15,193 millones** de un período a otro.

## • Ingresos

El ingreso consolidado para diciembre del 2020 corresponde a **₡79,926 millones** y presenta un crecimiento de un **28.64%**

es decir, **₡17.795 millones** de más que el ingreso consolidado de septiembre del 2019, que correspondía a **₡62.131 millones** y principalmente se le atribuye un incremento en los ingresos financieros, compuestos por los ingresos sobre préstamos de la cartera de crédito y los ingresos por intereses sobre las inversiones.

Los principales rubros que componen el Ingreso Total son los siguientes:

- 91.7% (₡73.355 millones) Ingresos Financieros.
- 6.6% (₡5.279 millones) Ingresos Operativos.
- 1.6% (₡1.291 millones) Otros Ingresos.

Como se muestra en la siguiente gráfica se logró un incremento del 28.64% en los ingresos totales en comparación con el 2019.

**GRÁFICO 16. Ingresos**



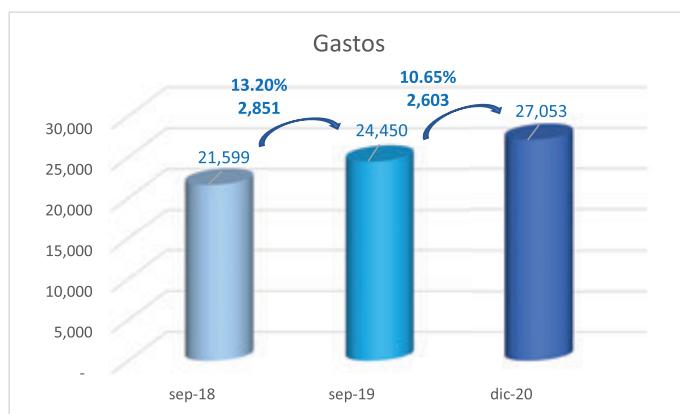
\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

#### • Gastos

Para diciembre del 2020 el monto del gasto fue de **₡27.052 millones**, un crecimiento de un 10.65%, en relación con el mismo periodo de septiembre del 2019, que presentó un gasto consolidado de **₡24.450 millones**. El gasto con mayor peso relativo fue el Gasto General con un monto de **₡16.883 millones (62.4%)**. A continuación, se detallan los principales rubros que componen el Gasto Total:

- 62.4% (₡16.883 millones) Gastos Generales.
- 25.0% (₡6.773 millones) Gastos Financieros.
- 4.3% (₡1.162 millones) Gastos Operativos.
- 6.9% (₡1.871 millones) Gasto Social.
- 1.3% (₡361 millones) Otros Gastos y Costo de Ventas.

**GRÁFICO 17. Gastos**



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

A continuación, se muestra un detalle comparativo de setiembre del 2019 versus el cierre de diciembre del 2020, correspondiente a las 3 Unidades de Negocios.

**CUADRO 1. Detalle Estado de Resultado Unidades**

Detalle por Unidad	Mes		Variación	
	sep-19	dic-20	Absoluta	%
<b>Ingresos</b>				
Ingresos Unidad Central	56,856	75165	18,309	32.20%
Ingresos ASECCSS Vacaciones	3,583	3570	13	-0.36%
Ingresos Club los Jaúles	1,692	1192	500	-29.55%
<b>Total Ingresos Consolidados</b>	<b>62,131</b>	<b>79,927</b>	<b>17,796</b>	<b>28.64%</b>
<b>Gastos</b>				
Gastos Unidad Central	19,008	22297	3,289	17.30%
Gastos ASECCSS Vacaciones	3,375	3240	135	-4.00%
Gastos Club los Jaúles	2,067	1516	551	-26.66%
<b>Total de Gastos Consolidados</b>	<b>24,450</b>	<b>27,053</b>	<b>2,603</b>	<b>10.65%</b>
<b>Excedente</b>				
Excedente Unidad Central	37,848	52,868	15,020	39.69%
Excedente ASECCSS Vacaciones	208	330	122	58.65%
Excedente Club los Jaúles	- 375	- 324	51	-13.60%
<b>Excedente Consolidado</b>	<b>37,681</b>	<b>52,874</b>	<b>15,193</b>	<b>40.32%</b>

\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

La incertidumbre y restricciones sanitarias derivadas de la pandemia causaron que el turismo mundial se desplomara, en el caso de nuestro país se recibió apenas un tercio de los turistas que normalmente vacacionaba en Costa Rica, de esta situación no estuvo exenta nuestras unidades de negocio, el Club Los Jaúles y ASECCSS Vacaciones.

En el caso del Club, se tuvieron que tomar una serie de medidas para mantener una operación al mínimo de funcionamiento, así mismo en ASECCSS Vacaciones, se replanteo la estrategia con el fin de minimizar los impactos de mantener los aforos establecidos por el Ministerio de Salud y a la espera la reactivación del sector.

#### • Rentabilidad sobre el Patrimonio

La rentabilidad sobre el patrimonio se mide con el indicador del ROE el cual refleja el rendimiento obtenido por la Asociación a través de la administración de los aportes, es decir, los aportes que nos confiaron durante este 2020, lo cual les generó una rentabilidad del 16.67% al 31 de diciembre del 2020.

Al mes de diciembre del 2020 la morosidad mayor a 90 días se encuentra en un 2.98%, la cual con respecto setiembre del 2019 creció 0.60 pp, este leve crecimiento fue producto de la afectación de la crisis económica causada por la pandemia que afectó el ingreso familiar de muchos de nuestros asociados. La Asociación se encuentra trabajando en una serie de estrategias con el fin de mantener como es de costumbre un control sobre sus indicadores financieros.

GRÁFICO 18. Mora Mayor a 90 días

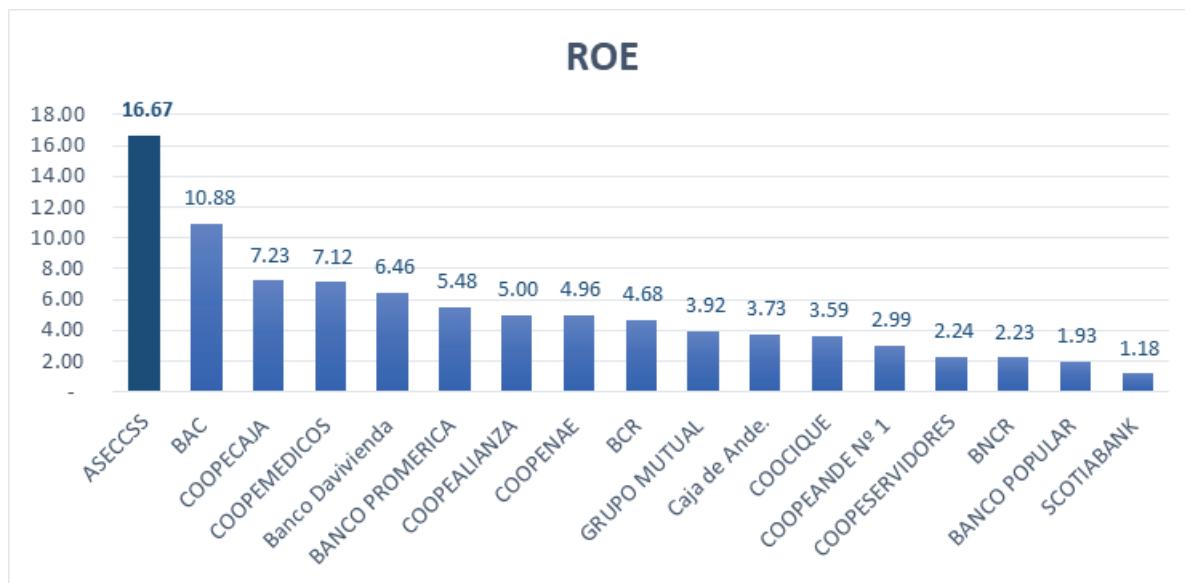


\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

#### • Comparativo con la industria

El análisis del ROE con la Industria indica que ASECCSS se encuentra en la primera posición con un **16.67%**, seguido por el BAC con un **10.88%**. Esto evidencia que ASECCSS es la mejor opción en el sector financiero para administrar sus recursos.

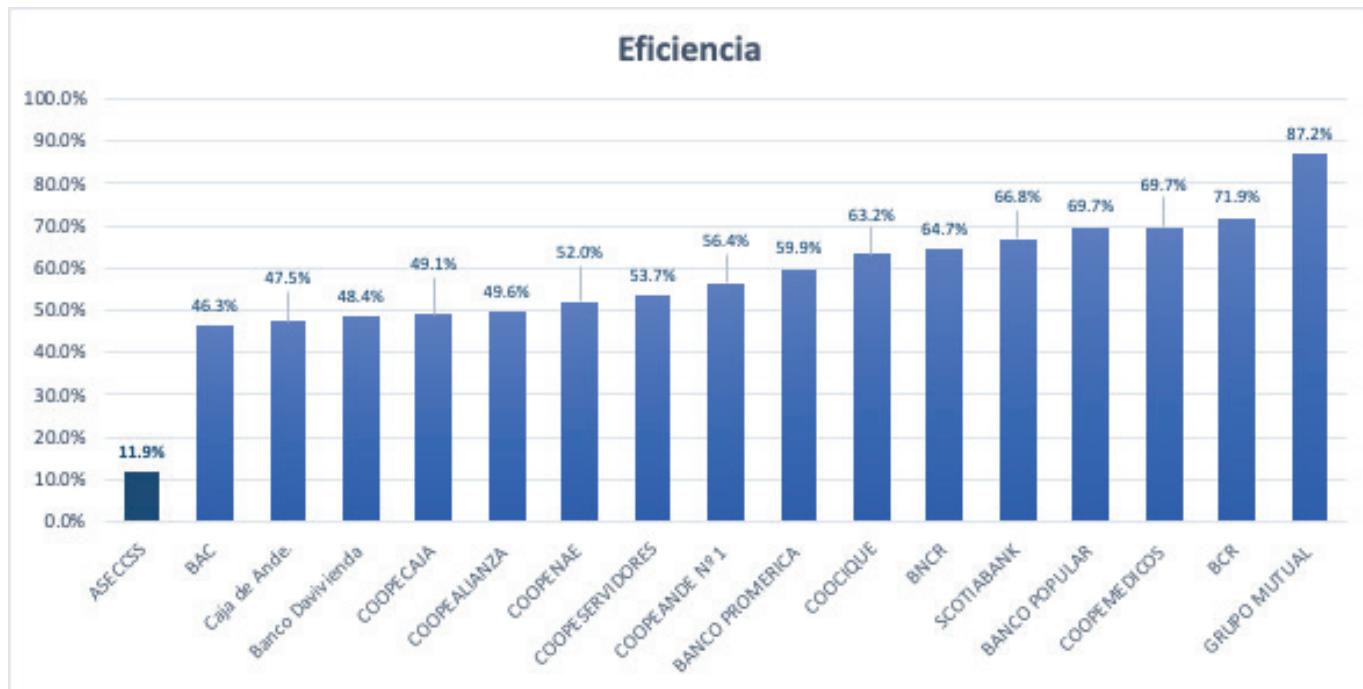
GRÁFICO 19. ROE comparativo con la Industria



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

Por otra parte, al comparar la eficiencia operativa de la industria, la cual indica la proporción de gastos que se requieren en la generación de utilidades operacionales, ASECCSS ocupa el primer lugar con un **11.9%**.

## GRÁFICO 20. ROE comparativo con la Industria



\*Fuente: Dirección Financiera Aseccss

KATHERINE  
REBECA VIQUEZ  
LEDEZMA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por KATHERINE  
REBECA VIQUEZ  
LEDEZMA (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.10  
18:13:24 -06'00'

Licda. Katherine Víquez Ledezma  
Tesorera.

# INFORME DE FISCALÍA PERÍODO 2019-2020

“Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS), el artículo 52 de la Ley de Asociaciones Solidaristas y el artículo 197 del Código de Comercio, las competencias del órgano fiscalizador nos presentamos a rendir el informe de labores de nuestra gestión comprendida entre el 16 de noviembre del año 2019 y el 31 de diciembre del 2020 y acorde a las competencias que son las siguientes:

- a) Verificar que en la Asociación realice un balance mensual de comprobación y situación, y que este, sea de conocimiento de la Junta Directiva.
- b) Supervisar las operaciones y movimientos financieros, velando porque lo actuado se ajuste a lo que establece la legislación, el estatuto, los reglamentos internos, acuerdos de Asamblea General y Junta Directiva.
- c) Presentar a la Asamblea General un informe de su gestión, que incluya el análisis de la gestión financiera, las principales actuaciones de Junta Directiva, la responsabilidad de sus miembros en cuanto la asistencia a sesiones y cualquier otro aspecto que considere acorde a su gestión. Los informes los acompañará, cuando sea necesario, de las recomendaciones pertinentes que analizará y resolverá la Asamblea General en el capítulo de Asuntos Varios.
- d) Convocar a Asamblea en caso de omisión de quién corresponda.
- e) Someter a la Junta Directiva sus observaciones y recomendaciones en relación con el resultado obtenido en el cumplimiento de sus atribuciones.
- f) Investigar las quejas formuladas por funcionarios o asociados, informando a la Junta Directiva o a la Asamblea General, según corresponde, del resultado de su gestión.
- g) Asistir a las sesiones de Junta Directiva con derecho a voz.
- h) Vigilar ilimitadamente el correcto uso y conservación de los bienes de la Asociación.
- i) Coordinar su labor, si se considera pertinente, con la Auditoría Interna. En general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo las operaciones de la Asociación, para lo cual tendrán libre acceso a libros, documentos, inventarios, caja y bancos.
- j) Recomendar a la Junta Directiva, la suspensión o expulsión de asociados de conformidad con el Artículo 33 del Estatuto.

## GESTIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALÍA

Como debe ser conocimiento de todos ustedes, el Órgano de Fiscalía es un cuerpo independiente de la Junta Directiva y de la Administración de la Asociación, electo para ejercer una tarea difícil, ardua y de mucha responsabilidad como es la vigilancia ilimitada, en cualquier tiempo de todas y cada una de las actividades que la Administración y la Junta Directiva desplieguen en el ejercicio del período al que fueron nombrados, labor que también se amplía al tener que atender e investigar las quejas que formulan los asociados, asistencia obligada a sesiones de Junta Directiva, rendición de cuenta, talleres y otro que durante el ejercicio se programen.

Desde nuestra elección y hasta la presente fecha nuestro norte siempre ha sido salvaguardar de la mejor manera los recursos de todos y cada uno de nosotros los asociados. Es por ello que, no hemos menguado en la vigilancia celosa, en la investigación, en el control de acuerdos, en el análisis de estados financieros, en recomendaciones a Junta Directiva, en solicitud de informes, en síntesis en una labor amplia, insistente acorde con la magnitud de ASECCSS, labor que en muchas ocasiones nos ha reparado roces, discusiones pero siempre con el norte de salvaguardar los intereses de cada uno de ustedes, pero gracias primeramente a Dios, a la medida, al esfuerzo, dedicación y responsabilidad, es que hoy nos presentamos a informar a ustedes de lo actuado, analizado y de las sugerencias efectuadas por este Órgano Fiscal, quienes siempre trabajamos por mejorar.

Además esta año fue realmente complicado, nos dedicamos a velar por que en tiempos de pandemia esta junta directiva

ayudara de la manera más adecuada a los asociados y por supuesto al patrono, el cual ha sido un pilar fundamental en la salud de los costarricenses, pero principalmente vigilamos que se tendiera esa ayuda solidaria de una manera equitativa y sin generar gastos innecesarios por parte de la administración para que se llegara a cumplir los objetivos planteados inicialmente en la entrega anual de excedentes.

En cumplimiento de las competencias y potestades anteriormente indicadas, como parte del proceso de fiscalización de las actividades de ASECCSS, nos permitimos rendir el Informe Anual que corresponde al periodo comprendido entre el día 16 de noviembre 2019 al 31 de diciembre del 2020 (periodo fiscal).

## ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

### a. Estados Financieros

El Órgano Fiscal verificó que se realizaran y presentaran en forma mensual los Estados e indicadores Financieros ante la Junta Directiva, apegándose a lo establecido en la normativa vigente. Dichos estados fueron presentados por la Dirección Contable en conjunto con la Dirección Financiera y los Gerentes de Unidades de Negocios, esta fiscalía verificó se cumplieran rigurosamente lo normado; también, hacemos constar que los estados financieros han sido auditados por el Despacho de Auditores externos Deloitte quienes han sido los asignados para auditar el periodo octubre 2019 - diciembre 2020 quienes han presentado los respectivos informes y la carta de Gerencia lo que le permite al órgano fiscalizador tener una mayor confianza en los estados financieros.

### a. Inversiones Bursátiles

El Órgano de Fiscalía verificó que la Auditoría Interna dé seguimiento, refrende y presente ante la Junta Directiva el resultado de todas las inversiones bursátiles

Esta Fiscalía, de conformidad con los informes refrendados y presentados por la Auditoría Interna, da fe que las operaciones e inversiones bursátiles se encuentran acorde a lo normado por los diferentes entes que regulan esta materia y políticas internas de ASECCSS.

### b. Libros legales y contables de ASECCSS

La Fiscalía verificó que los libros contables Diario, El Mayor, Inventarios y Balances de ASECCSS se encuentran al día al 31 de diciembre del 2020.

Respecto al libro de Actas de Junta Directiva, se encuentra transcrita y debidamente firmada las actas 2268 del 19 de noviembre del 2019 al acta 2346 de fecha 17 de diciembre del 2020, lo que respecta al libro de Asambleas Generales se encuentra transcrita la última acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de noviembre del 2019, misma que está firmada por el Presidente y Secretaria de junta directiva.

Lo que respecta a los libros de las Sociedades Anónimas, que administran parte de los activos, se encuentran al día los libros contables, y libros de actas de Junta Directiva y Asambleas Generales.

### c. Apalancamiento Bancario.

Es importante hacer notar que históricamente ASECCSS se ha manejado con un perfil de riesgo muy bajo en materia de apalancamiento bancario, y este año en tiempos de crisis nuestra dirección financiera aprovecho para mejorar esta condición.

En el presente periodo 2019-2020 el saldo del apalancamiento bancario asciende a la suma de ¢29,202,399,835 desglosado de la siguiente manera

Detalle Monto Préstamo Banco Popular 7,170,704,841

Préstamo Banco de Costa Rica 14,447,025,048

## Préstamo Davivienda 7,584,669,946 Monto

Durante este período fiscal se logró disminuir dicho saldo en ¢12,803 millones, lo que representa a nivel porcentual una reducción del 30% al pasar de ¢42,005 millones de diciembre del 2019 a ¢29,202 millones a diciembre del 2020, ha sido un esfuerzo exhaustivo por parte del cuerpo administrativo, de esta Junta Directiva y Fiscalía en optimizar el fondeo de los recursos para suplir todas las necesidades de nuestros asociados.

De igual forma, otro logro importante de mencionar es la reducción del costo de los recursos apalancados al disminuir la tasa de interés promedio que se le paga a los bancos, esta se redujo de un 10,70% a 6,70% del periodo 2019 a 2020, es decir una disminución de 4pp. Esta disminución se ve reflejada en la reducción del gasto financiero de la Asociación, mejorando el monto de los excedentes a distribuir.

## e. Sesiones, asistencia y acuerdos de Junta Directiva

Durante el periodo 2019-2020, La Junta Directiva sesionó, del 19 de noviembre del 2019 al 17 de diciembre del 2020 contabilizando 79 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias. Iniciando en el acta sesión 2268 y finalizando con el acta 2346 del 17 de diciembre del 2020. Se realizaron 32 sesiones de manera presencial y 46 sesiones de manera virtual.

Toda sesión se contó con el quórum de ley, con una participación de los Directores y Fiscales presentándose un total de 21 ausencias justificadas por motivos de salud, laborales y personales. Las mismas se detallan a continuación:

1. Presidente Pablo Vargas García 3 ausencias en total. 1 por motivos de salud, 1 ausencia por motivos laborales y otra por emergencia familiar.
2. Vicepresidente José Antonio Fonseca García 6 ausencias por motivos laborales.
3. Tesorera Katherine Víquez Ledezma, 3 ausencias, por motivos de salud.
4. Secretaria, Natalie Carolina Fonseca Loáigza, 1 ausencia por asuntos de salud.
5. Vocal 1 Ricardo Fabian Villalobos Mora, 1 ausencia por motivos personales impostergable.
6. Vocal 2, Vanessa Watson Barton, 3 ausencias, por motivos laborales y personales.
7. Vocal 3 Johnny Díaz Reyes ausente por asunto personal de fuerza mayor.
8. Fiscal I Mónica Montoya Barquero, estuvo presentes en el 100% de las sesiones de Junta Directiva convocadas.
9. Fiscal 2, Diego Alejandro González Solís, 1 ausencia por motivos personales
10. Fiscal 3, Annette Hoffmaister Ghiraldini, 3 ausencias, por motivos de salud y una por encontrarse en gestiones propias de la organización.

La Fiscalía verificó que los acuerdos adoptados por la Junta Directiva fueron con los votos requeridos según estatuto y Ley de Asociaciones Solidaristas, de los cuales la gran mayoría de manera unánime.

Es importante indicar que los más relevantes acuerdos tomados en el período de esta Junta Directiva han sido ejecutados, pero que, para mejorar el cumplimiento de lo solicitado a la administración, la secretaría de junta directiva solicitó una estrategia de depuración de acuerdos con el fin que toda la administración tanto como los miembros de junta directiva puedan dar el seguimiento adecuado.

A raíz de la situación grave que atraviesa el país, conocida por todos ustedes, fue imposible realizar la asamblea general anual de asociados por las disposiciones establecidas por el Ministerio de salud, como medida paliativa a la no realización de las diferentes asambleas de los diferentes órganos colegiados, los diputados promulgaron la ley 9866 que establece facultades a La Junta Directiva aprobar presupuestos, aprobar estados financieros, aprobar distribución de excedentes y a renovar su periodo de vigencia tácitamente, todo con el fin de dar una continuidad a programas y proyectos de la organización.

Es importante mencionar que la Junta Directiva mediante el comité de tecnologías de la información y la administración buscaron las opciones tecnológicas con empresas nacionales e internacionales que pudieran ofrecer el servicio para realizar la asamblea de manera virtual, pero ninguna empresa garantizaba el 100%de conectividad para los asociados activos con los que cuenta hoy en día en ASECCSS.

Además, la Ley de Asociaciones Solidaristas y el estatuto de la Organización no incluyen en el articulado la posibilidad de Asambleas Virtuales, lo cual podría haber dejado en estado de vulnerabilidad a la organización debido a las apelaciones que se pudieran llevar a cabo ocasionando un serio impacto desde la parte económica y funcional de la organización.

## OTRAS ACTUACIONES DE JUNTA DIRECTIVA

- a) La Junta Directiva efectuó control de la ejecución presupuestaria mensualmente que era presentada por la administración.
- b) Aprobó el presupuesto del periodo 2020, el mismo que ha sido ejecutado de una manera austera y haciendo diferentes gestiones en disminución del gasto.

Es importante hacer mención de varias acciones directas tomadas por la pandemia COVID-19, con el fin de brindar alternativas para abordar oportuna y prudentemente los posibles problemas de atención de deudas, siempre velando por la estabilidad financiera de la Asociación y sus asociados:

- Suspensión de cobro de comisiones por servicios SINPE durante tres meses (abril, mayo y julio 2020), acuerdo 03-2299-2020.
- Plan de readecuación de deudas durante 3 meses, acuerdo 06-2299-2020.
- Suspensión del traslado de los créditos a fiadores y Cobro Judicial, durante 90 días, acuerdo 06-2299-2020.
- Ayuda por medio del Programa Unidad de Inversión Social a los asociados que están siendo afectados por el COVID-19, con las siguientes condiciones: incapacitados por contagio del virus o que cuenten con la orden sanitaria de cumplir cuarentena o que los familiares que viven bajo el mismo techo den positivo por COVID-19 o que cuenten con la orden sanitaria de cumplir cuarentena, acuerdo 07-2299-2020.
- Crédito de temporada 911, acuerdo 05-2299-2020.
- Crédito sobre excedentes sin tasa de interés, acuerdo 04-2299-2020.

Importante indicar que, para el mes de diciembre 2020, se realizó la liquidación presupuestaria del presupuesto de Unidad Central, los recursos subejecutados (no utilizados) pasan a conformar parte del excedente a distribuir a los asociados (subejecución total ¢3,431.6 millones) Norma contable NIIF 37.

Dentro de las cuentas más sobresalientes están, la subejecución de la Asamblea Anual que no se realizó por causa de la pandemia por un monto de ¢507,000.000 seguido de los gastos promocionales por un monto de ¢239,000.000.

- c) Recibió y analizó las Cartas de Gerencia presentadas por la Auditoría Externa, analizó, dio por recibidos y seguimiento a las recomendaciones de los diferentes informes de la Auditoría Interna.
- d) La Junta Directiva en el presente período, de cara a la supervisión por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGE), según el acuerdo por parte del Consejo Nacional de Supervisión del sistema financiero donde acordó la supervisión a las asociaciones solidaristas más grandes del país, entre las cuales se encuentra ASECCSS; por ello la Administración en conjunto con la Junta Directiva se avocaron a elaborar toda la reglamentación necesaria, así como el plan estratégico para enfrentar dichas regulaciones y la implementación del sistema de gobierno corporativo, donde se busca estar preparados de la mejor manera en todos los campos para dicha supervisión, y es así como se han tomado las acciones de ir contratando personal con experiencia en el campo de riesgos, cumplimiento y seguridad de la información, ya que estas áreas revisten importancia a nivel organizacional, puesto que dicha unidad es la que le corresponde la implementación de los requerimientos normativos requeridos por la SUGE. La Junta Directiva y la administración realizaron esfuerzos de acercamiento con el superintendente de turno con el fin de ir conociendo los lineamientos de la supervisión para Asociaciones Solidaristas, y debido a los cambios en este ente regulador, el desconocimiento que se tiene sobre el solidarismo sumado a la pandemia ha provocado que la regulación sea pospuesta aproximadamente por un año más según se nos indicó.
- e) En el presente período la Junta Directiva en el programa de beneficio Social ha mantenido el incremento en el programa de ayudas, generó 1,616.000.000 más que el período anterior. Esto porque esta Junta Directiva definitivamente ha intentado recuperar la razón de ser de esta organización. Lastimosamente en un año tan convulso y de tanta necesidad, no se lograron concluir algunas mejoras que el comité de Proyección Social está trabajando para poder llegar cada

vez más a muchos asociados, por lo cual se vislumbra un 2021 con una unidad de inversión social más accesible y eficiente, brindando una mano amiga a quienes más lo necesitan.

Con el Fondo de Emergencias Nacionales (FENA) se apoyó a más de 2.451 asociados afectados por la emergencia nacional a causa de la Covid 19.

En becas socioeconómicas, se aprobaron un total de 1.371 solicitudes, además de 1.029 reconocimientos de excelencia académica, científica y deportiva del programa Mayra Soto H.

El programa de Inversión Social ayudó en el presente periodo por el beneficio de fallecimiento a 868 asociados, en pensión por invalidez se atendió 123 casos, por desastres naturales se brindó 91 apoyos, en talleres de educación financiera se capacitó a 407 personas. Además, se distribuyó ¢151.012,237.32 entre 367 asociados en situación socioeconómica apremiante, actualmente se encuentran en proceso 202 solicitudes.

Esta fiscalía agradece el alcance, apoyo brindado por esta Junta Directiva y Administración a los compañeras y compañeros que han sufrido las distintas afectaciones durante este periodo.

## OTROS ASPECTOS POR INFORMAR

### a). Inventarios de signos externos

El Órgano Fiscal en el presente período ha realizado inventario de signos externos y sobrantes de signos externos entregados en Asambleas anteriores, los cuales se manejan en la bodega del edificio Central, siendo satisfactorio los resultados de dichos inventarios, aspecto que hemos hecho constar en actas de Junta Directiva.

Durante este periodo no se realizó compra de signos externos ya que por la pandemia no se podía realizar visitas ni giras en los centros de trabajo.

Para proteger a los asociados, de manera solidaria y de apoyo se realizó la entrega de alcohol en gel y caretas de protección, las cuales se adquirieron mediante las normas de calidad solicitadas por el MS, la cual posteriormente cambio y validaba de mejor uso la mascarilla, pero a lo interno de la CCSS no existía un lineamiento adecuado dentro de Salud Ocupacional que avalara el uso en todo el personal y se sujetaba al desabastecimiento, por lo cual en aquel momento la mejor opción fueron las caretas.

### b). Modernización de Medios Electrónicos de Pago.

Es importante mencionar que desde su nacimiento el proyecto Modernización de Medios Electrónicos de Pago, mediante el acuerdo número 08-1780-14 de fecha 05 noviembre del 2014, este proyecto ha arrojado pérdidas en los anteriores periodos fiscales, no siendo así en el presente periodo ya que este año fiscal dicho proyecto refleja números positivos teniendo una utilidad acumulada al 31 de diciembre del 2020 de ¢84,526,667. Los esfuerzos de la Junta Directiva y de la Administración y por supuesto el mayor número de tarjetas entre los asociados, el posicionamiento de la tarjeta y el rayado de esta ha sido el factor clave del rendimiento generado en el presente período.

### c). Expulsión de asociados.

Durante el presente periodo no se han presentado casos que lleven este Órgano de Fiscalía a recomendar ante La Junta Directiva, la suspensión o expulsión de asociados, de conformidad con lo que establece el estatuto en su artículo trigésimo tercero.

Se inicio un proceso de investigación contra algunos asociados que en el presente periodo no contaban con el aporte patronal custodiado por ASECCSS.

Además, se llevan muy avanzadas investigaciones relacionadas a faltas graves realizadas por asociados en perjuicio de la organización, a los cuales luego se les estará realizando el debido proceso de acuerdo al estatuto y realizando el debido traslado de cargos a las instancias que correspondan.

Por lo cual nos detenemos un momento para recordar los deberes de los asociados establecidos en el estatuto:

*Artículo octavo. Deberes. Los deberes de los asociados son los siguientes:*

- a) Acatar y respetar las disposiciones de la Ley 6970, de este Estatuto, los acuerdos de Asamblea General y de Junta Directiva, dictados dentro de sus respectivas atribuciones.*
- b) Contribuir con su esfuerzo al progreso de la ASECCSS y al cumplimiento de sus fines.*
- c) Asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.*
- d) Pagar las cuotas de ingreso o extraordinarias y el ahorro obligatorio que fije la Asamblea General.*
- e) Desempeñar debidamente los cargos de director, fiscal, miembro de comité u otros, para el cual sea designado por la Asamblea General o la Junta Directiva; no obstante, a la hora de su elección y durante el ejercicio del cargo deberá tener sus obligaciones financieras con la ASECCSS al día, caso contrario, se iniciará el trámite de revocatoria del nombramiento ante el órgano que lo nombró, con observación del debido proceso.*
- f) Ser leales con la organización y defender su imagen ante quien pretenda afectarla negativamente y sin fundamento.*

#### **d). Procesos laborales de ex colaboradores de ASECCSS.**

Estos procesos han ido en crecimiento, pareciera un común denominador que todo empleado cuando es despedido sea con responsabilidad o sin responsabilidad patronal, procede a demandar a ASECCSS, tanto es así que, en estos momentos se encuentran en los estrados judiciales un total de 23 demandas laborales.

Otros procesos judiciales, la Municipalidad de San José viene gestionando el cobro de un impuesto por patentes correspondiente a los periodos del 2008 al 2013 e incluso ha intentado cerrar en varias ocasiones las instalaciones de ASECCSS, ante tal situación se tramita un proceso contencioso administrativo, con el fin de evitar el cobro excesivo que pretende dicho ente.

#### **e). Convenios.**

Esta fiscalía da fe que los 45 convenios formalizados son validados por el área jurídica y debidamente firmados por el representante.

Se espera que los 24 convenios que están en proceso de formalización se realicen con la misma diligencia.

Además, es muy importante que cualquier denuncia de incumplimiento por parte de algún convenio sea trasladada a la fiscalía para darle el seguimiento respectivo.

#### **f). Recurso Humano.**

En un año tan convulso los cambios en la administración también nos han golpeado, pero esta fiscalía da fe que han sido de gran necesidad y apoyo de manera unánime la salida de la gerencia general.

En el presente periodo también dejo de laborar el director de comunicaciones, y el director de TI.

Araíz de lo anterior es importante informar que la junta directiva realizo la contratación de la empresa PricewaterhouseCoopers para que esta realizará el proceso de selección para la contratación del o la gerente general de la Asociación de la manera más transparente y profesional, esta a su vez procederá a nombrar las vacantes respectivas de las diferentes direcciones.

Se realizo una comisión con integrantes de junta directiva y el órgano de fiscalía para dar seguimiento al trabajo de selección por parte de la empresa, se realizaron publicaciones y se revisó la base de datos de la empresa, lo cual ofreció cientos de oferentes para el puesto, y después de aplicar varios filtros por parte de la empresa nos presentan en promedio 20 currículu de los cuales se seleccionan 5 finalistas para seleccionar al próximo Gerente General en el mes de enero 2021.

### **g). Cartera de Crédito en Cobro Judicial:**

Debido al aumento de la mora crediticia, principalmente de la cosecha del 2016-2017 y con el fin de recuperar los recursos de los asociados esta Junta Directiva se realizó la contratación de una empresa externa especializada en cobros (GISSA) que viene realizando junto al departamento de cobros las gestiones de cobro judicial.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Jurídica al 31 de diciembre del 2020 la cartera de cobro judicial presenta un crecimiento en comparación con el período anterior de 2,38% en Unidad Central, en ASECCSS VACACIONES, bajo 0,9% la mora en particulares y aumento 0,32% en asociados. En el club solo se mantiene mora administrativa de un 22,91% y 0 % la judicial.

La cartera en cobro judicial se demuestra en el siguiente cuadro:

Año	Oficinas centrales Cobro Judicial	ASECCSS Vacaciones Cobro Judicial (particulares y asociados)	Club Jaúles Cobro Administrativo
	₡ 8.587.213.317	₡830. 825. 334	₡ 13 541212

### **h). Créditos a integrantes de Junta Directiva y Fiscalía.**

Con el fin de garantizar la transparencia de los compromisos crediticios adquiridos por los miembros de Junta Directiva y Fiscalía, se informa que al día 31 de diciembre del 2020 se encuentran al día con sus obligaciones crediticias.

### **i). Vehículos.**

Los vehículos de la Asociación continúan rotulados en virtud de una recomendación de la Fiscalía del período 2014, con el objetivo de regularizar el uso racional de los mismos. En la actualidad los vehículos son usados principalmente por la administración y ocasionalmente por la Junta Directiva y Fiscalía para las giras fuera de San José.

### **j). Proyecto YU y concesión en el Golfo Papagayo.**

El Órgano De Fiscalía hace del conocimiento a los asociados (as) que la relación de hechos presentada al Ministerio Público desde el año 2015 para investigación del caso YU, ha sido según la resolución del juzgado penal del I Circuito Judicial de San José, de las diez horas con cincuenta minutos del 14 de febrero del 2019, resolvió que por los escasos elementos probatorios no permiten continuar con la causa.

Dicha resolución no pone término al proceso penal y el mismo podrá ser reabierto a fin de que el visor fiscal, la parte ofendida o víctima promuevan nuevamente la instrucción de la causa en caso de presentarse nuevas pruebas o circunstancia fácticas procesales y de derecho que ameriten la reapertura, siempre y cuando no prescriba la acción penal.

En el presente período dicho proyecto no impactó los resultados de los excedentes, ya que, en los períodos, 2015-2016 y 2016-2017 se provisionó la totalidad de los gastos que generó este proyecto, sea la suma de ₡1.963.642.520,00, monto que también abarca el pago por la concesión.

Aún se mantiene vigente el acuerdo de Junta Directiva 04-2031-17 del 13 de junio del 2017, donde se decidió no invertir más en dicho proyecto.

La Junta Directiva del presente período siempre mantiene los contratos de correduría de la concesión con el fin de vender la misma.

La Junta Directiva acoge la recomendación de esta fiscalía para solicitar una prórroga al ICT debido a las circunstancias derivadas de la pandemia, para ampliar el inicio anteriormente pactado.

*"Mediante acuerdo SJD-437-2020 la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, acuerda ampliar los plazos que fueron aprobados para los concesionarios al amparo de la Directriz Presidencial número 079-MP-MEIC, mediante el acuerdo número SJD-358-2020, manteniendo las mismas condiciones, hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 6758, Ley Reguladora del Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo y con sustento en el criterio técnico de la Dirección Ejecutiva del PTGP contenido en el oficio número PGP-762-2020"*

## k). Inventario de propiedades.

Al corte 31 de diciembre del 2020, se cuenta con un total de 12 inmuebles a la venta según el siguiente desglose:

- 3 inmuebles por adjudicación en remates de créditos de asociados.
- 4 lotes en la Fortuna de San Carlos.
- 5 lotes en Playa Naranjo en Puntarenas.

Los tres inmuebles adjudicados en remate fueron por la falta de pago de operaciones crediticias en créditos de asociados y través de proceso judicial, se sacaron a remate y se los adjudicó ASECCSS.

Los cuatro lotes de la Fortuna de San Carlos, como se ha informado en anteriores informes del Órgano de Fiscalía, según se ha recabado de actas, donde cuatro lotes, surge como un crédito con garantía hipotecaria que se le realizó a la Asociación Solidarista de Empleados de Inversiones Turísticas (ASETAB) misma que posteriormente por problemas de liquidez, los entregó como forma de pago (dación en pago).

Los cinco lotes en Playa Naranjo Puntarenas fueron adjudicados por ASECCSS en proceso judicial por falta de pago de la obligación por parte de la empresa Kineret quienes lo habían dado como garantía colateral en el proyecto de descuento de facturas.

TABLA

#	FINCA	NUMERO DE PLANO	AREA	PROVINCIA	CANTON	DISTRITO	DIRECCION POR SEÑAS	TIPO BIEN	MONTO TERRENO	MONTO CONSTRUCCION	MONTO AVALUO TOTAL
1	1- 601333-000	SJ-1311255-2008	30000.00	San José	San Ana	Urura	2 Km antes de la Escuela de Pabellón	Lote	₡ 25,442,717	0.00	₡ 25,442,716.76
2	4-205309-000	H-1177658-2007	845.51	Heredia	Sarapiquí	Horquetas	Colonia Villalobos de la plaza de deportes 300 mts S casa a mano derecha.	Casa	₡ 10,357,118	₡ 13,478,564	₡ 23,835,682
3	6- 142872-000	P-0975045-2005	775.40	Puntarenas	Puntarenas	Paquera	350 E, 150 m Sur de la estación de servicio Playa Naranjo	Lote	₡ 15,500,800	0.00	₡ 15,500,800
4	6-144175-000	P-0982558-2005	1158.34	Puntarenas	Puntarenas	Paquera	350 E, 150 m Sur de la estación de servicio Playa Naranjo	Lote	₡ 18,804,491	0.00	₡ 18,804,491
5	6-143315-000	P-0987187-2005	1420.17	Puntarenas	Puntarenas	Paquera	350 E, 150 m Sur de la estación de servicio Playa Naranjo	Lote	₡ 28,403,400.00	0.00	₡ 28,403,400
6	6-144644-000	P-1000551-2005	1409.74	Puntarenas	Puntarenas	Paquera	350 E, 150 m Sur de la estación de servicio Playa Naranjo	Lote	₡ 16,141,523.00	0.00	₡ 16,141,523
7	6-151434-000	P-1000553-2005	601.98	Puntarenas	Puntarenas	Paquera	350 E, 150 m Sur de la estación de servicio Playa Naranjo	Lote	₡ 10,257,137	0.00	₡ 10,257,137
8	2-485190-000	A-1517828-2011	284.00	Alajuela	San Carlos	Fortuna	Del Banco nacional de la Fortuna 850 mts N 750 E, camino Agua Azul	Lote	₡ 13,459,328	0.00	₡ 13,459,328.00
9	2-485192-000	A-1517866-2011	335.00	Alajuela	San Carlos	Fortuna	Del Banco nacional de la Fortuna 850 mts N 750 E, camino Agua Azul	Lote	₡ 15,549,025	₡ 68,480.00	₡ 15,617,505.00
10	2-485193-000	A-1517865-2011.	318.00	Alajuela	San Carlos	Fortuna	Del Banco nacional de la Fortuna 850 mts N 750 E, camino Agua Azul	Lote	₡ 15,051,676.00	₡ 68,480.00	₡ 15,120,056.00
11	2-485194-000	A-1517864-2011	300.00	Alajuela	San Carlos	Fortuna	Del Banco nacional de la Fortuna 850 mts N 750 E, camino Agua Azul	Lote	₡ 14,122,800.00	₡ 68,480.00	₡ 14,191,280.00
12	1-614097 -000	SJ-1446134-2010	13978.00	San José	Perez Zeledon	Platanares	Del cruce entre Bolivia y San Miguel 50 mts S, hacia San Miguel, entrando servidumbre 600 mts	Lote	₡ 15,027,905.44	0.00	₡ 15,027,905.44

Según el encargado hay 40 operaciones hipotecarias en cobro judicial, y 5 propiedades más en adjudicarnos.

# UNIDADES DE NEGOCIOS

## a. Club los Jaúles

Como en años anteriores debemos informar que el Club sigue siendo deficitario; con una pérdida acumulada en el periodo de ¢ 323,513.692 considerando, además, que, si no fuera la cuota de mantenimiento de los 500 colones de cada asociado, la pérdida del periodo ascendería a una suma mucho mayor.

Debido a la pandemia y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud que afectaron este tipo de establecimientos, la Junta Directiva toma la valiente decisión, de realizar cambios en la operativa del club. Lo cual genera una disminución en la perdida esperada. La Junta Directiva ha estado buscado estrategias para la utilización del club para que este deje de ser un gasto para la organización.

Esta Fiscalía continua firme en la recomendación a la Junta Directiva para que tome la decisión que mejor se ajuste a las necesidades de la Asociación, y que esta le permita actuar en favor de los intereses de los asociados respecto al club.

## b. ASECCSS Vacaciones

GRÁFICO 1. Excedentes netos de ASECCSS Vacaciones



\*Fuente: Estado de Resultado de ASECCSS Auditados, septiembre 2019.

Como se observa en el gráfico anterior los resultados de esta unidad de negocio se han visto impactados por varias circunstancias, una lo es la situación económica país, otro factor que ha impactado es la entrada en vigor de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley de Usura y la pandemia, donde los productos de esta unidad -sea la venta de planes vacacionales y la cuota de mantenimiento, venta de noches hoteleras y otros productos- se han visto encarecidos con el impuesto del valor agregado (IVA). Otro factor en la baja de los resultados es la cartera de crédito de tiempo compartido, esta es una cartera madura y sus saldos en este período son menores y produce menos rendimientos de interés. (Generar grafico actual).

## c. Unidad Central

GRÁFICO 2. Excedentes netos de ASECCSS



\*Fuente: Estado de Resultado de ASECCSS Auditados, septiembre 2019.

Como se observa en el grafico anterior, ASECCSS es una organización sana y robusta financieramente, donde ha habido un constante crecimiento anual en los excedentes en beneficio de todos los asociados a pesar de la crisis por el Covid 19, y

se ha demostrado que con austeridad se puede generar el excedente establecido.

Este año con la entrada en vigor de la Ley de Usura es muy probable que, en los próximos periodos, el resultado se vea impactado en vista que la capacidad crediticia de los asociados se ve disminuida, por lo cual esta fiscalía le recomienda a la Junta Directiva continuar con las luchas en las instancias correspondientes, así como buscar estrategias que favorezcan las necesidades de los asociados según sus capacidades.

## RECOMENDACIONES.

### • (Puntos para someter en Asuntos Varios, ver inciso 8) artículo 197 del Código de Comercio)

1. Dadas las pérdidas ocasionadas y reflejadas en los estados financieros, cambios en el negocio producidos por la pandemia en el último período en el Club los Jaúles, recomendamos autorizar a la Junta Directiva para que en el menor tiempo posible delegue en la Administración y gestione la venta o la transformación, alquiler o cualquier otro tipo de negociación del inmueble Club los Jaúles, con el fin de recuperar el capital y dejar de tener pérdidas como la del presente período y todos los anteriores.
2. Darle continuidad a la venta de, o cualquier tipo de negociación relacionada con la concesión denominada Proyecto YU con el fin de recuperar el capital ahí invertido, así evitar la pérdida de dicha concesión, y el respectivo depósito de garantía.
3. Con el fin de crear una cultura de conocimiento de la Organización entre los asociados, para que estos se vuelvan conoecedores de los principios, valores y doctrina que inspiran al solidarismo, recomendamos crear un programa de fortalecimiento a la estructura base de la organización (Comités y Delegados).
4. Dado que nuestra Organización ha alcanzado un grado de madurez organizacional y una solidez económica, debe de continuar fortaleciendo.

## CONCLUSIONES

El Órgano de Fiscalía concluye que ASECCSS continúa siendo una organización financiera y social estable, demostrando ser una mano amiga para los asociados y el patrono, buscando siempre el bienestar de los asociados, que se rige por normas, políticas y procedimientos que la caracterizan como una entidad transparente y eficiente.

Sin embargo, considera este Órgano Fiscal que se puede fortalecer aún más el área social ya que durante este año de crisis y austeridad demostró una gran capacidad resolutiva si se hace una mejor gestión operativa y de los recursos.

Consideramos que se debe mejorar en la educación del asociado en materia solidarista con el fin de evitar los ataques y conflictos en los medios tecnológicos informativos por los cuales difaman a la organización y a sus representantes, ya que esto con lleva repercusiones a nivel legal y además afectan la imagen de la organización.

Continuar con el trabajo de la reforma de la Ley 6970 Ley de Asociaciones Solidaristas, dado que esta es una ley que data del año 1984 y que se ha quedado obsoleta para regular organizaciones de un gran tamaño como ASECCSS, lo cual quedó evidenciado con la imposibilidad de protegernos legalmente con la eventual virtualización de una Asamblea General.

Agradecemos al personal administrativo, Junta Directiva, por la colaboración brindada para el cumplimiento de nuestra gestión fiscalizadora, y a los asociados por habernos confiado esta gran e importante labor.

“Ser constructores de puentes y no de muros.”  
Papa Francisco.

MONICA  
MONTOYA  
BARQUERO  
(FIRMA)  
  
Firmado  
digitalmente por  
MONICA MONTOYA  
BARQUERO (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.10  
22:00:04 -06'00'

Licda. Mónica Montoya Barquero  
Fiscal 1

DIEGO  
ALEJANDRO  
GONZALEZ  
SOLIS (FIRMA)  
  
Firmado digitalmente  
por DIEGO ALEJANDRO  
GONZALEZ SOLIS  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.02.10  
21:42:40 -06'00'

Lic. Diego González Solís  
Fiscal 2

ANETTE  
HOFFMAISTER  
GHIRALDINI  
(FIRMA)  
  
Firmado digitalmente  
por ANETTE  
HOFFMAISTER  
GHIRALDINI (FIRMA)  
Fecha: 2021.02.10  
22:05:04 -06'00'

Sra. Annette Hoffmaister Ghiraldini  
Fiscal 3

## **ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la  
Asociación Solidarista de Empleados de la  
Caja Costarricense de Seguro Social

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social ("la Asociación" o "ASECCSS"), los cuales comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de excedentes y otro resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo para los quince meses que terminaron en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los quince meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### *Base para la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de ASECCSS de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Énfasis en Asuntos*

Sin calificar nuestra opinión de auditoría y conforme se detalla en la Nota 40 a los estados financieros, ASECCSS realiza transacciones importantes con partes relacionadas.

### *Otros Asuntos*

Por medio de la Ley 9635 para el fortalecimiento de las finanzas públicas, ASECCSS cambió la fecha de su cierre contable del 30 de setiembre al 31 de diciembre; por lo tanto, hasta el 2019 el período contable de ASECCSS correspondió a doce meses que terminaban el 30 de setiembre de cada año, y para período 2020 por los quince meses terminados al 31 de diciembre, por lo que los montos presentados en los estados financieros adjuntos no son totalmente comparables con los estados financieros por el período de doce meses terminado el 30 de setiembre de 2019.

Los estados financieros de ASECCSS para el año que terminó el 30 de setiembre de 2019, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron un informe con opinión limpia sobre esos estados el 31 de octubre de 2019.

#### *Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de ASECCSS en Relación con los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de ASECCSS para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar ASECCSS o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de ASECCSS son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social.

#### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de ASECCSS.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de ASECCSS para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que ASECCSS cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de ASECCSS en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez - C.P.A. No.2749

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2021

Timbre de Ley No.6663, ₡1.000

Adherido y cancelado en el original

La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica



10 de febrero de 2021

## **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

### **ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019 (Expresados en Miles de Colones Costarricenses)**

	Notas	2020	2019
<b>ACTIVOS</b>			
EFEKTIVO	3b, 3z, 4	₡ 11.667.696	₡ 18.388.795
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3z, 5	58.794.452	48.581.608
CUENTAS POR COBRAR	3z, 6	1.563.470	1.840.025
INTERESES POR COBRAR	7	3.116.200	2.693.747
DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO	3z, 11	349.846.113	329.974.562
INVENTARIOS	3c, 8	155.872	182.797
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	3d, 9	44.583	63.114
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO	3e, 10	8.521.424	8.812.155
OTROS ACTIVOS, NETO	3f, 3i 12	<u>3.138.482</u>	<u>3.400.442</u>
TOTAL		<u>₡436.848.292</u>	<u>₡413.937.245</u>
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>			
PASIVO:			
CUENTAS POR PAGAR	3z, 13	₡ 1.149.358	₡ 2.884.065
DOCUMENTOS POR PAGAR	3z, 18	29.202.400	45.059.728
INTERESES POR PAGAR		78.334	130.953
PROVISIONES	3k, 3n, 3o, 3p, 14	311.355	284.082
IMPUUESTOS POR PAGAR	15	3.312.477	2.168.327
DESEMBOLSOS POR PAGAR	16	236.438	213.967
RETENCIONES POR PAGAR	17	765.929	661.626
FONDOS Y AHORROS POR PAGAR	3m, 19	12.341.716	13.114.096
APORTE PATRONAL EXASOCIADOS	2q, 20	12.954.633	11.112.341
INGRESOS DIFERIDOS	21	<u>3.554.334</u>	<u>4.588.165</u>
Total pasivos		<u>63.906.975</u>	<u>80.217.350</u>
CAPITAL CONTABLE:			
Aportes de asociados	3r	177.786.057	166.471.321
Aporte patronal	3s	114.420.119	102.372.267
Superávit por revaluación de activos y donado	3t, 22	3.563.635	3.563.635
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	23		(509.270)
Reserva estatutaria y excedentes capitalizados	3v, 24	37.688.498	33.580.440
Excedentes acumulados por distribuir	42	<u>39.483.007</u>	<u>28.241.502</u>
Total capital contable		<u>372.941.316</u>	<u>333.719.895</u>
<b>TOTAL</b>		<b><u>₡436.848.292</u></b>	<b><u>₡413.937.245</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

### **ESTADOS DE EXCEDENTES Y OTRO RESULTADO INTEGRAL PARA LOS QUINCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2019**

(Expresados en Miles de Colones Costarricenses)

	Notas	2020	2019
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos financieros	25	₡ 73.355.016	₡55.631.615
Ingresos operativos	26	5.279.912	5.192.114
Ingresos por ventas	27	839.089	1.028.500
Otros ingresos	28	<u>452.738</u>	<u>278.943</u>
Total ingresos	3w	<u>79.926.755</u>	<u>62.131.172</u>
<b>COSTO DE VENTAS Y GASTOS:</b>			
Costos de ventas		343.912	457.237
Gastos generales y administrativos	29	16.883.518	12.630.434
Gastos operativos	30	839.252	1.764.523
Gastos de mercadeo y publicidad		323.460	184.291
Gastos de excedentes sociales	31	1.871.392	1.683.830
Gastos financieros	32	6.773.871	7.569.089
Otros gastos		<u>17.178</u>	<u>161.036</u>
Total de gastos y costos	3w	<u>27.052.583</u>	<u>24.450.440</u>
Total excedente antes impuesto sobre la renta		52.874.171	37.680.732
<b>CAPITALIZACIÓN DE EXCEDENTES</b>	42	(10.147.762)	(7.257.740)
<b>RETENCIÓN DE IMPUESTO DE RENTA</b>	42	<u>(3.243.402)</u>	<u>(2.181.490)</u>
<b>EXCEDENTE PARA DISTRIBUCIÓN, NETO</b>		39.483.007	28.241.502
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b>			
Pérdida de valor razonable en inversiones en instrumentos designados como valor razonable a través de otros resultados integrales		<u>509.270</u>	<u>728.278</u>
<b>EXCEDENTE NETO Y RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO</b>		<u>₡ 39.992.277</u>	<u>₡28.969.780</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**PARA LOS QUINCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**Y PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2019**  
 (Expresados en Miles de Colones Costarricenses)

Notas	Aportes de Asociados	Aportes Patronales	Total Aportes	Ganancia (Pérdida) no Realizada	Superávit por Donación	Reserva Estatutaria Capitalizada	Superávit por Revaluación	Excedentes por Distribuir	Total Patrimonio
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018									\$307.193.310
Aportes recibidos	\$153.362.480	\$ 93.353.999	\$246.716.479	\$(-1.237.548)	\$345	\$30.407.725	\$3.563.290	\$ 27.743.019	65.689.359
Aportes liquidados	38.145.061	27.544.298	65.689.359	(43.562.250)					(43.562.250)
Excedentes del período 2019	(25.036.220)	(18.526.030)							37.680.732
Traslado a reserva									(7.257.740)
Devolución de excedentes capitalizados									(4.085.025)
Valuación de inversiones, neto									728.278
Distribución de excedentes netos 2018									(27.743.019)
Pago de impuesto sobre la renta 2019	14	166.471.321	102.372.267	268.843.588	(509.270)	345	33.580.440	(2.181.490)	(2.181.490)
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019									333.719.895
Aportes recibidos	47.592.493	37.949.312	85.541.805	(62.179.218)					85.541.805
Aportes liquidados	(36.277.757)	(25.901.461)							(62.179.218)
Excedentes del período 2020	42								52.874.171
Traslado a reserva	42								(10.147.762)
Devolución de excedentes capitalizados	24								(6.039.704)
Valuación de inversiones, neto									509.270
Distribución de excedentes netos 2019									(28.241.502)
Pago de impuesto sobre la renta 2020	14	177.786.052	114.420.119	292.206.176	\$	345	37.688.498	(3.243.402)	(3.243.402)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020									\$322.941.316
									\$ 39.483.007
									<u>\$322.941.316</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS QUINCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2019** (Expresados en Miles de Colones Costarricenses)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente antes de impuesto sobre la renta del período	₡ 52.874.171	₡ 37.680.732
Ajustes para conciliar el excedente antes de impuesto sobre la renta al efectivo provisto por las operaciones:		
Gasto por cuentas incobrables	5.828.269	313.363
Gasto por intereses	4.278.766	5.245.403
Ingreso por intereses	(65.612.371)	(49.914.147)
Gasto por depreciación	860.530	3.268.224
Amortización de intangibles	181.815	(13.636)
Deterioro de otros activos		173.604
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	276.555	805.769
Documentos por cobrar	(25.699.820)	(16.562.161)
Inventario	26.926	113.359
Gastos pagados por adelantado	18.531	33.544
Provisiones	27.270	13.630
Impuestos por pagar	(2.099.252)	(1.506.559)
Cuentas por pagar	(1.734.705)	444.764
Desembolsos por pagar	22.471	(185.066)
Ingreso diferido y tiempos compartidos	(1.033.830)	(822.449)
Retenciones por pagar	<u>104.000</u>	<u>62.218</u>
Efectivo provisto por las actividades de operación	(31.680.674)	(20.849.408)
Intereses pagados	(4.331.385)	(5.466.513)
Intereses cobrados	<u>65.189.918</u>	<u>49.655.658</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>29.177.859</u>	<u>23.339.740</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Inversiones en instrumentos financieros	(2.476.070)	6.760.475
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(614.897)	(358.218)
Disposición de propiedad, planta y equipo	45.098	209.344
Otros activos	<u>80.446</u>	<u>(353.394)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	<u>(2.965.423)</u>	<u>6.258.207</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Excedentes distribuidos	(28.241.502)	(27.743.019)
Aportes asociados recibidos	47.592.493	38.145.061
Aportes asociados liquidados	(36.277.757)	(25.036.220)

(Continúa)

## **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS QUINCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2019**

(Expresados en Miles de Colones Costarricenses)

	<b>Nota</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Aportes patronales recibidos		₡ 37.949.323	₡ 27.544.298
Aportes patronales liquidados		(25.901.461)	(18.526.030)
Devolución de excedentes capitalizados		(6.039.704)	(4.085.025)
Documentos por pagar		(15.857.325)	(10.937.258)
Fondos, ahorros, rendimientos por pagar		(772.380)	965.126
Aporte patronal perteneciente a ex asociados		<u>1.842.292</u>	<u>1.458.250</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>(25.706.031)</u>	<u>(18.214.817)</u>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO EN EL PERÍODO</b>		<b>506.405</b>	<b>11.383.130</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>		<b><u>44.637.475</u></b>	<b><u>33.254.346</u></b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>3</b>	<b><u>₡ 45.143.879</u></b>	<b><u>₡ 44.637.475</u></b>
<b>PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO:</b>			
Minusvalía en valoración de inversiones		<u>₡ 509.270</u>	<u>₡ 728.278</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**NOTA:** Las anteriores son las primeras 8 páginas del Informe de los Auditores Independientes emitidos por la firma de auditoría externa Deloitte.

El Informe completo con sus respectivas notas queda a entera disposición de los asociados en el correo:  
[secretariajd@asecss.com](mailto:secretariajd@asecss.com)